

DOCTORADO EN

ANÁLISIS ECONÓMICO

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Análisis Económico	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Análisis Económico por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio		

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. DATOS BÁSICOS**

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Análisis Económico por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Ver anexos 1.
ISCED1	ISCD2			
314-Economía				
Agencia Evaluadora	Universidad Solicitante			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

1.2. CONTEXTO

El Programa de Doctorado en Análisis Económico (IDEA) es el programa de doctorado de la Unitat de Fonaments en Anàlisi Econòmica del Departament d'Economia i Història Econòmica de la Facultat d'Economia i Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona. Con más de 20 años de experiencia, IDEA fue el primer programa de doctorado en el sur de Europa en incluir una organización similar a la de la tradición anglosajona. Actualmente, nuestro programa es uno de los programas de doctorado

de referencia de la Barcelona Graduate School of Economics. IDEA está diseñado para producir conocimiento tanto básico y fundamental, como aplicado definido sobre criterios de calidad y excelencia. Este diseño se articula en torno a factores como la internacionalización de profesores y estudiantes, criterios exigentes de admisión, evaluación continua y acceso a un mercado de trabajo internacional y competitivo. A este mercado acceden también los programas de doctorado más prestigiosos del mundo, lo que avala la calidad del programa.

Nuestro programa tiene una orientación internacional en términos tanto de estudiantes como de profesorado y participa en redes de programas de doctorado en Economía ENTER (European Network for Training in Economic Research).

El profesorado se nutre de miembros de la Unitat de Fonaments de l'Anàlisi Econòmica del Departament d'Economia i H^a Econòmica de la UAB y del Instituto de Análisis Económico del CSIC. Juntas estas dos instituciones forman uno de los grupos de investigación en Economía más importantes de Europa. La mayor parte de sus miembros son doctorados por universidades extranjeras (Northwestern U., U. Pennsylvania, New York U., U.C. Davis, Yale U., Harvard U., U. Minnesota, U. Rochester, U. Columbia, Boston U., U. Chicago, European University Institute, Oxford U., Stockholm U., University College London, Tilburg U., Toulouse U., London School of Economics, U. Wisconsin-Madison, etc). Además, entre nuestros profesores, contamos con un ganador del Premio Rey Juan Carlos, dos ganadores del Premio Jaume I, varios galardonados con la Distinción de la Generalitat a Jóvenes Investigadores, un ganador del "Arrow Prize in Theoretical Economics" y el titular de una ERC Starting Grant de la Comisión Europea.

El profesorado cubre una gran variedad de campos dentro de la investigación en Economía y desarrollan proyectos de investigación financiados de forma competitiva por el Gobierno de España, la Generalitat de Cataluña, la Comisión Europea o por instituciones privadas como la Fundación BBVA o la Fundación Ramón Areces.

El 85% de nuestros estudiantes provienen de universidades de fuera de España. En los últimos 5 años, nuestro programa ha tenido estudiantes de las siguientes procedencias: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, China, Croacia, Eslovenia, Etiopía, Grecia, India, Irán, Italia, Macedonia, México, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, Suiza, Turquía, Ucrania y Uruguay.

A lo largo de estos 20 años se han graduado más de 150 estudiantes. Nos enorgullece reconocer que nuestros graduados han de acceder al mercado de trabajo global, imponiéndonos la regla de no contratarlos en ninguna de las dos instituciones participantes (UFAE e IAE). De esta forma, nuestros doctores han conseguido posiciones en instituciones académicas por todo el mundo entre las que destaca Technische Universität Dortmund, Shanghai University of Finance and Economics, University of New South Wales, Australia, University of Maastricht, University of Vienna, Cardiff Business School, Social Science Research Center Berlin, University of Western Ontario, ESADE, Birbeck College,

National University of Ireland Maynooth, Nottingham University, Southern Methodist University, Université de Lausanne, University of Kent, University of Belfast, Universitat d'Alacant, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Vigo, Universidad Carlos III, Universitat Pompeu Fabra, University College London, University North Carolina-Chapel Hill, University College Dublin, University of East Anglia o York University, entre otras.

Uno de los objetivos del programa es la transferencia de conocimiento a los sectores no académicos. Para ello el programa mantiene convenios de formación con instituciones financieras. Asimismo, el profesorado participa de contratos de investigación con empresas privadas. Por último, parte de nuestros doctores también encuentran trabajo en instituciones no académicas tales como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Central de Hungría, el Banco de Inglaterra, el Banco Central de Croacia, el Banco Central de Venezuela, la OCDE, el Bank of International Settlements, el Office of Fair Trade (Reino Unido) , Banco Central de México o Naciones Unidas.

Respecto a los resultados del programa podemos mencionar lo siguiente:

- De las 40 tesis defendidas en los 5 últimos años, 39 obtuvieron un calificación de Excelente Cum Laude.
- Todos nuestros doctores han encontrado trabajo después de su graduación. Nuestros graduados han de acceder al mercado global de trabajo. Todos ellos han conseguido ocupación en instituciones públicas y privadas en todo el mundo ajenas a la UAB. Detalles sobre la colocación de nuestros doctores se pueden encontrar en la página web del doctorado (http://idea.uab.es/graduates_about.php)
- En los últimos 5 años se han publicado en revistas indexadas 46 contribuciones científicas derivadas de tesis defendidas en el programa.

Desde su creación el personal investigador del Instituto de Análisis Económico (CSIC) ha estado involucrado en el programa de doctorado impartiendo clases, dirigiendo tesinas y tesis, y dirigiendo el propio programa. Actualmente no existe ningún convenio que regule dicha relación pero se puede comprobar analizando el plan docente, los directores de tesis y el equipo directivo, que la vinculación del IAE ha sido permanente y muy importante. Un 20% de las tesis doctorales son dirigidas por investigadores del IAE y poco menos de la mitad de los cursos son impartidos por personal del IAE a los que el departamento contrata como profesores asociados. Los becarios obtenidos por los proyectos del IAE (JAE-E) han sido siempre estudiantes del programa de doctorado. Y, por último, un miembro del IAE siempre forma parte del equipo directivo del programa de doctorado, formado por un total de dos o tres personas del IAE y del departamento.

La fundación de la Barcelona Graduate School of Economics se basa en la exitosa colaboración de las cuatro unidades académicas que la conforman: UAB, IAE, UPF y CREI. El objetivo de la Barcelona GSE es mejorar esta comunidad académica a nivel mundial fomentando programas de posgrado en economía y actividades conjuntas entre las cuatro comunidades con tal de maximizar las sinergias

entre ellas. Todos los investigadores que participan en IDEA son miembros también de la Barcelona GSE y participan y/o dirigen algunos de los masters ofrecidos. La Barcelona GSE no ofrece programa de doctorado pero recomienda a los estudiantes que muestran interés y habilidades para realizar un doctorado que consideren lo que llama “programas de referencia” que son los dos programas de doctorado que dirigen los investigadores de la Barcelona GSE: uno centrado en el campus de la UPF y el otro, IDEA, centrado en el campus de la UAB. La Barcelona GSE no tiene ninguna influencia directa sobre el programa

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08072243
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10
Segundo año implantación	10

Normas de Permanencia

Enlacé web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto.../normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
No	No	No

Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*
02	ENTER (EUROPEAN NETWORK FOR TRAINING IN ECONOMIC RESEARCH	Red formada por ocho programas de doctorado en economía de 8 universidades europeas (Universitat Autònoma de Barcelona, Université de Toulouse 1, Universität Mannheim, University College London, Université Libre de Bruxelles, Tilburg University, Stockholm School of Economics junto con la University of Stockholm y Universidad Carlos III, Madrid) para fomentar la movilidad de sus estudiantes de doctorado	Público
01	Banc Sabadell	El Banc Sabadell pone a disposición del programa de doctorado dos becas al año para promover actividades de formación e investigación sobre temas de banca, finanzas, economía monetaria e economía mundial. Asimismo, dos estudiantes del programa tienen la oportunidad cada año de hacer prácticas en el Unidad de Macroeconomía del banco.	privado

Otras Colaboraciones

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras competencias:

CB17 Contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original de índole económico. **Tipo:** General

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓ PREVIO

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.
- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

En dicho enlace también se pueden obtener los documentos de solicitud y propuesta de admisión, el procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat

ed.admissions@uab.cat.

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorandos que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos.
www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones de los Programas de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:
<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc.:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctoardo/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Además partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos. La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca),... se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

E. Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades

educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones “Doctor Internacional”, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escuela de Doctorado, información específica sobre la gestión de la mención “Doctor Internacional”:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-de-cotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imagen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de

2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Articulo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB. Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) € (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico) €

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 €

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudios (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico) €:

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos se deben matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario pasar por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Debe llevarse el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. En caso de cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no será devuelto. Se puede encontrar más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Aportación voluntaria (se actualiza para cada curso académico) € para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Se puede encontrar más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

En el caso de que el doctorando tenga una beca concedida, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debe presentarse para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y se ha estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Si se ha estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben ser aportados traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben aportarse traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico)

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. De forma general, para acceder en un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder en un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de máster de acuerdo con el que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster.
 - b) Tener uno de los títulos universitarios oficiales españoles siguientes de licenciatura, arquitectura o ingeniería obtenidos conforme a ordenaciones universitarias anteriores a la EEES: licenciatura de Medicina, licenciatura de Veterinaria, Arquitectura e Ingeniería; y acreditar exclusivamente el título que habilita para acceder a enseñanzas de máster universitario. También se pueden considerar de nivel de máster las licenciaturas anteriores a la EEES que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, si con los nuevos estudios estructurados de acuerdo con la EEES se requiere tener un título oficial de máster para ejercerlas.

La comisión del programa de doctorado tiene que valorar el expediente académico de la persona candidata y determinar si cumple el requisito de acceso de haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster. Asimismo, la comisión del programa de doctorado tiene que establecer

la obligatoriedad de cursar los complementos de formación que sean necesarios para la admisión al programa, de conformidad con lo que prevé el artículo 7 del Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El acuerdo de las comisiones de los programas de doctorado sólo tiene efectos en cuanto al acceso al programa de doctorado, y en ningún caso implica reconocimiento de créditos de máster para el acceso o la obtención de la titulación de máster.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.

e) Tener un título obtenido en conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.

Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de este a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.

f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

g) Tener el título de licenciatura, de arquitectura o de ingeniería y haber obtenido el diploma de estudios avanzados de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.

3. A efectos del cómputo de créditos mencionado en su punto anterior, se aplica la tabla de equivalencia que se establece en el anexo XIII de este texto normativo.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.

2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.

3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado

REQUISITOS PROPIOS DEL PROGRAMA:

Los requisitos propios del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa. El estudiante ha de tener experiencia reconocida en investigación, ha de tener un conocimientos profundos de los conceptos y herramientas básicos en Economía y capacidad de asimilar nuevos conocimientos y ha de tener dominio del inglés (idioma vehicular del programa).

A este efecto y adicionalmente a los criterios generales de admisión de doctorado, el Programa de Doctorado en Análisis Económico tiene unos requisitos específicos que se detallan a continuación y que están publicados en la página web del programa:

Para acceder al programa de doctorado es necesario cumplir uno de los siguientes puntos:

- Haber completado con éxito el máster International Master in Economic Analysis de la Universidad Autónoma de Barcelona (con nota media de expediente de Notable y un Notable alto (8.5 sobre 10) en la Tesina de Máster)
- Haber completado el máster Master Models and Methods of QuantitativeEconomics (QEM) de dos años ofrecido conjuntamente por la Universidad Autónoma de Barcelona, la University of Bielefeld, la Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne, la Université Catholique de Louvain y la Università Ca Foscari di Venezia. El expediente deberá tener una nota media de Notable y deberá haber obtenido un Notable alto (8.5 sobre 10) en la Tesina.

Existe la posibilidad de que solicitantes en posesión de un título equivalente (título de licenciado/grado + título de máster de dos años) puedan tener acceso al programa tras someterse a un proceso de evaluación por parte de la comisión académica del programa. Sin embargo, todavía no se ha dado el caso de solicitantes admitidos directamente al doctorado, ya que se considera que la interacción con los profesores del doctorado durante la parte formativa del programa (cursos de máster) constituye una parte esencial de la formación de los estudiantes.

Con el fin de que la comisión académica del programa pueda evaluar a los candidatos, estos deberán aportar la siguiente información/documentación: (se indica ponderación entre paréntesis):

- Expedientes y títulos de estudios anteriores (licenciatura, grado, máster) (hasta un máximo de 2 puntos por haber cursado una licenciatura/grado en Economía o titulación con conocimientos cuantitativos equivalentes; hasta 4 puntos por haber cursado un máster de 120 créditos que esté compuesto mayoritariamente por asignaturas en análisis económico avanzado y haber obtenido una nota media mínima de 8 sobre 10 en las asignaturas y 8.5 sobre 10 en la tesina)
- Certificado de Inglés (GRE, TOEFL, o similares)(hasta un máximo de 1 punto)
- Carta de intenciones que muestren que el estudiante puede trabajar con un investigador del programa y un compromiso por parte del investigador de dirigir el trabajo del candidato (hasta un máximo de 2 puntos)
- Tres cartas de recomendación (hasta un máximo de 1 punto)

Para ser admitidos los solicitantes deberán obtener como mínimo un puntuación de 7 sobre el total de 10 puntos.

Además, los solicitantes deberán tomar (aprobar con una nota mínima de 5 sobre 10) dos de los tres exámenes de conocimientos generales (prelims) en Microeconomía, Macroeconomía y Métodos Cuantitativos. Estos exámenes se realizan cada año en el mes de Julio.

Los exámenes de conocimientos generales (prelims) junto con las notas de corte en los cursos y en la tesina de los másters de referencia mencionados anteriormente nos han venido asegurando durante los últimos 20 años estudiantes con el perfil adecuado. Prueba de ello es la alta tasa de graduación del programa (véase 8.1).

- La comisión académica del programa está compuesta por el director del programa de doctorado, el coordinador del programa de doctorado, dos miembros de la Unitat de Fonaments en Anàlisi Econòmica del Departament d'Economia i Història Econòmica de la UAB y dos miembros del Instituto de Análisis Económico del CSIC, institución colaboradora con el programa.

3.3. ESTUDIANTES*

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Economía y Empresa	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Análisis Económico	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	4	4
Año 2	11	9
Año 3	10	9
Año 4	13	11
Año 5	10	9

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en

función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener uno de los títulos universitarios oficiales españoles siguientes de licenciatura, arquitectura o ingeniería obtenidos conforme a ordenaciones universitarias anteriores al EEES: licenciatura de Medicina, licenciatura de Veterinaria, Arquitectura e Ingeniería; y acreditar exclusivamente el título que habilita para acceder a enseñanzas de máster universitario. También se pueden considerar de nivel de máster las licenciaturas anteriores al EEES que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, si con los nuevos estudios estructurados de acuerdo con el EEES se requiere tener un título oficial de máster para ejercerlas.

La comisión del programa de doctorado valorará el expediente académico del candidato y determinará si cumple el requisito de acceso de haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 han sido de nivel de máster. Asimismo, la comisión del programa de doctorado establecerá la obligatoriedad de cursar los complementos de formación que procedan para la admisión al programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

c) Tener un título oficial español de Grado, cuya duración , conforme a normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

El programa de doctorado en Análisis Económico por la Universidad Autónoma de Barcelona no contempla complementos formativos

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
Descripción:	
Bellaterra seminars: la UFAE y el IAE organizan cada semana tres seminarios en temáticas diferentes impartidos por investigadores externos. Se anima a los estudiantes de IDEA a asistir al menos a uno de ellos y a entrevistarse con el ponente. Además una vez al mes se organizan Barcelona Jocs y Barcelona lectures, dos seminarios en los que participan investigadores líderes a nivel internacional. Asimismo, se organizan regularmente Workshops muy especializados con la participación de líderes mundiales. Por ejemplo, en el último año se han organizado 15 eventos de este tipo (véase http://www.movebarcelona.eu/index.php/events/events-archive).	
Todos los estudiantes del doctorado se incorporan al proyecto de investigación de su director de tesis, para que pueda asistir a las conferencias más relevantes de su campo dentro y fuera de España.	
Competencias: CB14 y CB15 Capacidades y destrezas personales: CA06	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".	
Actividad: Elaboración de un artículo de investigación	

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
Descripción:	
Los estudiantes deberán elaborar al menos 3 artículos de investigación originales como parte de su tesis.	
Competencias: CB11, CB12, CB13, OCB01 Capacidades: CA01, CA02, CA03, CA05, OCA01	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".	

Actividad: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
- Al final del primer y segundo año de doctorado, los estudiantes han de presentar un seminario donde expliquen la investigación que han llevado a cabo hasta el momento y futuras líneas de investigación (obligatorio). La presentación se efectúa delante de un tribunal formado por tres miembros académicos del programa (sin incluir el director de tesis) que evalúa la progresión y puede recomendar la continuación o no del doctorando.	
Competencias: CB11, CB14, CB15, CB16 Capacidades y destrezas personales: CA06	
4.1.2. Procedimiento de Control	
El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".	

Actividad: Participación en escuelas de verano	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10

Descripción:
En general se facilita la participación de los estudiantes en escuelas de verano de reconocido prestigio.
Competencias: CB11 y CB14
Capacidades y destrezas personales: CA04 y CA06
4.1.2. Procedimiento de Control
El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.
4.1.3. Actuaciones de movilidad
Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".

Actividad: Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento
4.1.1. Datos básicos
Nº de horas: 50
Descripción:
<ul style="list-style-type: none"> - Durante los tres años de doctorado, profesores de un grupo de investigación organizan seminarios internos regulares para los estudiantes a los que dirigen tesis. - Asimismo, existen tres seminarios internos (Lunch Seminar on Social Choice, Lunch Seminar en Macroeconomics y Seminario Interno del IAE) a los que los estudiantes de IDEA están invitados a asistir. - SOW (Student Only Workshop): los estudiantes de los tres años de doctorado organizan una serie de seminarios en los que sólo participan estudiantes de IDEA
Competencias: CB11, CB14, CB15 y CB16
Capacidades y destrezas personales: CA06
4.1.2. Procedimiento de Control
El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.
4.1.3. Actuaciones de movilidad
Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".

Actividad: Participación en job market sessions
4.1.1. Datos básicos
Nº de horas: 10

- Los estudiantes de tercer año que deciden acceder al mercado laboral han de realizar las siguientes tareas (obligatorio):
 - asistir a una reunión informativa con el encargado de colocación del programa y de un reciente graduado de otro programa que haya ido recientemente al mercado laboral y haya obtenido trabajo
 - realizar uno o dos ensayos de entrevistas profesionales
 - presentar el artículo del mercado de trabajo en un seminario a los profesores y estudiantes del programa
- Los estudiantes de segundo año que irán al mercado laboral el siguiente curso académico han de asistir a los seminarios del mercado de trabajo que se efectúen tanto en la UFAE como en el IAE (obligatorio).

Competencias: CB16

4.1.2. Procedimiento de Control

El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".

Actividad: Participación en simposios de jóvenes investigadores

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 16
-----------------------------	------------------------

Descripción:

- ENTER Jamboree: en febrero de cada año 10 estudiantes de IDEA participan en un congreso con otros estudiantes de la red ENTER (formado por UAB, University College London, Tilburg University, Université de Toulouse 1, Université Libre de Bruxelles, Universitat Manheim, Stockholm University junto Stockholm School of Economics y Universidad Carlos III de Madrid). El congreso tiene lugar cada año en una institución diferente de la red.
- RES tour: alrededor de mayo la Review of Economic Studies organiza un mini congreso donde exponen los siete mejores estudiantes del mercado de trabajo americano. Los estudiantes de IDEA están invitados a asistir a ese congreso.

Competencias: CB14, CB15 y CB16

Capacidades y destrezas personales: CA06

4.1.2. Procedimiento de Control

El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".

Actividad: Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

- Entre diciembre y febrero los estudiantes de tercer año presentan una comunicación en congresos nacionales (Simposio de Análisis Económico, organizado por la Asociación Española de Economía) e internacionales (RES PhD Presentation Meeting, organizado por la Royal Economic Society del Reino Unido o AEA Anual Meeting organizado por la American Economic Association de Estados Unidos).

Todos los estudiantes del doctorado se incorporan a proyecto de investigación de su director de tesis, para que pueda asistir a las conferencias más relevantes de su campo dentro y fuera de España.

Competencias: CB14, CB15 y CB16

Capacidades y destrezas personales: CA06

4.1.2. Procedimiento de Control

El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Las actuaciones de movilidad se describen en la actividad formativa "Movilidad".

Actividad: Movilidad

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Nuestro programa forma parte de la Red ENTER integrada por 8 universidades europeas (Universitat Autònoma de Barcelona, Université de Toulouse 1, Universitat Mannheim, University College London, Université Libre de Bruxelles, Tilburg University, Stockholm School of Economics junto a University of Stockholm y Universidad Carlos III de Madrid). Entre los acuerdos de la red se contempla que nuestros estudiantes pasen 6 meses en alguno de los centros del consorcio. Asimismo nuestros estudiantes pueden viajar para presentar su trabajo en estas universidades. Por último, una vez al año se organiza un congreso (ENTER jamboree) entre los estudiantes de doctorado de la red en una de estas universidades.

Puntualmente, nuestros estudiantes hacen una estancia de investigación en alguna universidad extranjera. En los últimos dos años nuestros estudiantes han hecho estancias en U. Minnesota, U. de California en Berkeley, Banco de Inglaterra, U. College London, Fondo Monetario Internacional,

Banco Central Europeo...

Por otro lado, cada año nuestros estudiantes participan en escuelas de verano.

Para todas estas acciones de movilidad el programa da apoyo a sus estudiantes para solicitar becas de movilidad.

4.1.2. Procedimiento de Control

El procedimiento general de control incluirá la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y la valoración que la comisión académica del programa llevará a cabo con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Las actuaciones de movilidad están detalladas en el apartado "datos básicos"

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

El Programa de Doctorado en Análisis Económico (IDEA) dispone de acciones oportunas para fomentar la dirección de tesis y para la incorporación de académicos y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

Por un lado, la Universitat Autònoma de Barcelona y el Departament d'Economia i Historia Econòmica mantiene un sistema para contabilizar la dedicación a la dirección de tesis doctorales como parte de la carga docente de su profesorado.

Por otro lado, el programa de doctorado prevé acciones para fomentar la dirección de tesis doctorales y facilitar la comunicación entre profesores y alumnos en esta materia. De esta forma, existe información pública sobre el área de especialización de los integrantes de las instituciones que colaboran en la organización del programa de doctorado (Unitat de Fonaments en Anàlisi Econòmica del Departament d'Economia i Historia Econòmica de la Universitat Autònoma de Barcelona y el Instituto de Análisis Económico del CSIC). Esta información se encuentra en la página web del programa y se comunica a los alumnos al principio de cada curso académico.

Asimismo, el programa organiza sesiones donde los profesores describen sus áreas de investigación. Los estudiantes de segundo año del master International Master en Economic Analysis de la Universitat Autònoma de Barcelona han de asistir a estas sesiones. Con ello reciben orientación sobre qué profesores pueden supervisar la tesina de segundo año del master. Normalmente esta relación de supervisión continúa en el doctorado con la realización de la tesis.

Como parte de nuestra normativa interna, ni el Instituto de Análisis Económico ni la Unitat de Fonaments en Anàlisi Econòmica contrata a sus propios doctores. Para la contratación del personal

académico estas dos instituciones van al mercado global. La selección de este nuevo personal académico se efectúa entre los doctores de las universidades más prestigiosas del mundo (véase universidades de origen en el listado de profesores del apartado 6.1) exclusivamente sobre la base del mérito académico. Las ventajas para el programa de doctorado de este proceso de selección son varias. En primer lugar, el profesorado ha pasado por un duro proceso de selección que acredita su capacidad investigadora. En segundo lugar, se crea una red de contactos que permite a nuestros estudiantes visitar otras instituciones así como invitar a expertos de todo el mundo a formar parte de las comisiones de seguimiento y los tribunales de tesis.

Como parte del proceso de supervisión de tesis los directores de áreas temáticas relacionadas organizan seminarios regulares de sus estudiantes. Estos seminarios permiten hacer el seguimiento del progreso de los estudiantes y fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales.

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 200 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007 y RD 99/2011 también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.
2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.
3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.
4. El director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurren razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado debe proponer al doctorando un nuevo director.
5. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.
2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada

la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.
2. La comisión académica del programa puede establecer que el tutor académico sea el director de la tesis.
3. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
4. Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. En este caso, la comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.

Artículo 369. Mención de doctor o doctora Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.
- b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.
- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
- b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.
- c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.
- d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.
- e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.
- f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.

- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.
3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:
 - a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.
 - b) Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.
 - c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.
 - d) El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.
 - e) La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.
 - f) La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

5.2. Seguimiento del Doctorado

-El programa IDEA mantiene el siguiente procedimiento para la asignación del director de tesis: El estudiante ha de proponer a la comisión académica el nombre de un profesor del programa como director de tesis junto con un proyecto de investigación. La propuesta ha de tener el visto bueno del profesor en cuestión. La comisión evaluará la idoneidad del profesor y del proyecto.

Los estudiantes que acceden al doctorado provienen de los dos másteres de referencia mencionados en el apartado 3.2. Dado que estos estudiantes han de realizar una tesina al final de estos másteres existe un precedente de colaboración entre estudiantes y profesores del programa. Normalmente esta experiencia sirve de base para la elección de un director, ya sea porque el director de tesis es el mismo que el de la tesina, ya sea porque surge de la discusión de la tesina por el estudiante con los profesores

del área.

Para la asignación del tutor se sigue la normativa que establece la Escuela de Doctorado de la UAB.

Respecto al seguimiento del doctorando dentro del programa, se complementa el procedimiento general de la UAB con las siguientes actuaciones:

- Al final del primer y segundo año de doctorado, los estudiantes han de presentar un seminario donde expliquen la investigación que han llevado a cabo hasta el momento y futuras líneas de investigación (obligatorio). La presentación se efectúa delante de un tribunal formado por tres miembros académicos del programa (sin incluir el director de tesis) que evalúa la progresión y puede recomendar la continuación o no del doctorando.
- Como parte del proceso de supervisión de tesis los directores de áreas temáticas relacionadas organizan seminarios regulares de sus estudiantes. Estos seminarios permiten hacer el seguimiento del progreso de los estudiantes y fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales.

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de Compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/novedades-nd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

- 1 El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.
- 2 Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
- 3 La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
- 4 Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.

2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez matriculado, el doctorando debe elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades y los informes del tutor académico y del director de la tesis.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales, la Comisión académica del programa de doctorado, puede autorizar, con el informe previo del director y tutor, sustituir la presentación presencial por otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda y autorizar, en su caso, cualquier modificación en el documento de actividades efecto.
- i) Establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, mediante las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias para este efecto; determinar la composición de estas comisiones, el calendario del seguimiento y los requisitos exigibles a doctorandos, y archivar la documentación que se derive.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB,

establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:
<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que solicitar la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, deben ser públicos.
4. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitarla de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.

2. El documento de compromiso establece las funciones de supervisión de los doctorandos y debe incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso debe entregarse debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

El calendario con las fechas en que se hará el seguimiento

Los miembros que componen las comisiones de seguimiento

Las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado 'Seguimiento'.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 99/2011. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar en la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado.

Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento 'Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos'). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico.

El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

La información del lugar y el plazo de la estancia

La información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)

La fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Doctorado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de

elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas').

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta ('Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento'), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la 'Lista de la Evaluación del Seguimiento', con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico-administrativo de cada curso). En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento 'Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento' de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que 'no se ha presentado'.

4.5.2 El documento 'Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado' de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD

1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valora, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

- Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
- Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
- Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
- Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
- Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

- De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
- Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
- Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención 'Doctor Internacional', en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que en caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis:

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción	Quién	Cuándo
1. <u>Nombramiento del tribunal</u> <u>depósito</u>	Escuela de Doctorado	7 días después del depósito
2. <u>Convocatoria del acto de defensa</u>	Presidente del tribunal	Mínimo 10 días antes de la defensa
3. <u>Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Mínimo 24 h antes de la defensa
4. <u>Emisión del informe previo</u>	Los miembros del tribunal	Antes de la defensa

5. <u>Constitución del tribunal de la tesis</u>	Presidente	Minutos antes de iniciar la defensa
6. <u>Procedimiento del acto de defensa</u>	Presidente	Al comienzo de la defensa
7. <u>Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la defensa, 1ª sesión
8. <u>Procedimiento de mención "Doctor Europeo"</u>	Secretario	Finalizada la defensa, 1ª sesión
9. <u>Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i>, 2ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. <u>Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado después de la defensa</u>	Secretario*	Máximo 24 h

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quién	Cuándo y qué se debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 7 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 10 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta 3, tel. 93 581 42 11). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: - Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado, al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal y comprueba que los tres miembros cumplen la normativa. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 42 11/ 3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i> , siempre que la calificación del acto de defensa sea "SOBRESALIENTE". - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i> . A continuación, se proponen algunos de estos criterios: • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis

		<p>doctoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "<i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "<i>SOBRESALIENTE</i>", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "<i>Doctor Internacional</i>", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: <p>b) <i>Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p>c) <i>Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	<p>El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado.</p> <p>Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i></p>
8. Procedimiento para obtener la mención " <i>Doctor Internacional</i> ", 1ª sesión	Secretario	<p>Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención "<i>Doctor Internacional</i>", el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención "<i>Doctor INTERNACIONAL</i>" del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento.</p>
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª sesión.	Tribunal Secretario	<p>Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "<i>SOBRESALIENTE</i>", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una</p>

		<p>papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario.</p> <p>El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.</p>
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
01	Microeconomía
02	Organización Industrial
03	Economía de la Información
04	Economía de la Salud
05	Macroeconomía
06	Series Temporales
07	Economía Financiera
08	Imposición Óptima
09	Política Monetaria
10	Fluctuaciones Agregadas
11	Conflictos Sociales
12	Teoría de Juegos
13	Elección Social
14	Economía Pública
15	Economía Política
16	Experimentos
17	Teoría de Redes
18	Econometría

19	Economía de la Familia
20	Microeconomía Cuantitativa

Descripción de los Equipos de investigación (Ver documento adjunto),

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

Todos los profesores del programa de doctorado (a excepción de los profesores visitantes) están afiliados a la Unitat de Fonaments en Anàlisi Econòmica del Departament d'Economia i Historia Econòmica de la Universitat Autònoma de Barcelona o al Instituto de Análisis Económico del CSIC. De los 28 profesores incluidos en el documento adjunto, 22 obtuvieron su título de doctor por una universidad extranjera. Asimismo, 11 son ciudadanos de un país diferente a España.

Dado que algunos de los profesores participantes en nuestro programa de doctorado se han incorporado recientemente, se han incluido en el documento adjunto las tesis dirigidas en otros programas. En total, los 27 profesores internos del programa han dirigido 54 tesis en los últimos 5 años.

Los 27 profesores internos del programa han publicado en los últimos 5 años 174 trabajos de investigación en revistas indexadas con evaluación anónima. De estos 174 trabajos, 54 están publicados en revistas que ocupan el 10 por ciento más alto del Journal of Citation Reports (JCR) clasificadas por el Article Influence Score (AIS). Un AIS mayor que 1 indica que la revista tiene un impacto mayor que la media. Asimismo, 114 de los 174 trabajos están publicados en revistas que ocupan el primer tercio del JCR según el AIS.

Todos los profesores del programa participan cada año en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas. La financiación de estos proyectos procede tanto de entidades públicas (Generalitat de Catalunya, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Comisión Europea) como privadas (Fundación BBVA, Fundación Ramón Areces, RecerCaixa, Fondation Banque de France, etc.)

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

El cómputo en la dirección de tesis, queda recogido en la normativa de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 23 de enero de 2014, en dicha normativa se indica lo siguiente:

6.5. Tesis doctoral. El director de una tesis doctoral recibe un reconocimiento equivalente a 3 créditos por tesis dirigida. En caso de que en la dirección participe más de una persona, este reconocimiento se reparte a partes iguales

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de

estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC. Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas

de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

- Mantenimiento de electricidad.
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de pararrayos.
- Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.
- Mantenimiento de grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.
- Mantenimiento de cristales.
- Mantenimiento de ascensores.
- Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte de fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como de convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de servicios generales y específicos, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

Sede electrónica: Dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica.

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB:

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información orientada a las necesidades específicas que pueda tener la comunidad universitaria, especialmente destinada a sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones, logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

Acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB: relación de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria:

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servicio Asistencial de Salud
- Servicio de Actividad Física
- Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servicio de Bibliotecas

- Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servicio de Lenguas
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB son las oficinas bancarias del Banco de Santander Central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada.

6 Institutos Universitarios de Investigación Propios

21 Centros de Estudios de Investigación

12 Institutos Universitarios adscritos,

3 Institutos interuniversitarios,

17 centros de investigación participados,

5 institutos CSIC-UAB[TVB2].

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación: Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos: Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología y Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica y Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera del campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad. La UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

RECURSOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

Los estudiantes tienen acceso al siguiente material propio del programa:

- una sala de ordenadores
- salas de trabajo con mesas individualizadas, estanterías y taquillas
- un número de fotocopias al año
- asesoramiento informático
- grandes bases de datos (CPS, PSID, etc)

- todos los servicios que ofrece el Instituto de Análisis Económico así como los que ofrecen la Universitat Autònoma de Barcelona y la Barcelona GSE a sus estudiantes

Asimismo, los estudiantes pertenecen a proyectos de investigación con los que se financia la participación en congresos relevantes para su área de investigación.

Como indica el punto 8.2, el programa también pone a disposición de los estudiantes recursos para acceder al mercado de trabajo. Estos recursos incluyen una dotación económica.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema Interno de Calidad (SGIQ) de la UAB refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos. Partiendo de las directrices del programa AUDIT y de las recomendaciones de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), el SIC de la UAB se estructura en una serie de procesos que regulan los aspectos de la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El SIC de la UAB fue evaluado por AQU Catalunya dentro del marco del programa AUDIT y valorado positivamente en fecha de 23 de noviembre de 2010.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

En fecha 14 de marzo y 25 de abril de 2012, el Consejo de Gobierno de la UAB aprobó el Texto Normativo de Doctorado. Dicha normativa tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 antes citado y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema Interno de Calidad (SIQ_ED) de la Escuela de Doctorat de la Universidad Autónoma de Barcelona refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SIQ_ED que aquí se presenta se ha diseñado tomando como base las directrices del Sistema Intern de Qualitat marc de la Universitat (SIQ_UAB), del programa AUDIT y los estándares y las directrices de garantía de calidad propugnadas por la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), organismo europeo de evaluación de la calidad, así como de los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers, HRS4R da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research. ENQA (<http://www.enqa.eu/>) difunde la información, experiencias y buenas prácticas en cuestión de aseguramiento de la calidad (QA) en la educación superior en las agencias europeas de aseguramiento de calidad, los poderes públicos y centros de educación superior. El Registro Europeo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (EQAR) (<http://www.eqae.eu/index.php?id=31>) es un registro de estos organismos, enumerando las que sustancialmente cumplen con el conjunto común de principios de garantía de calidad en Europa. Estos principios se establecen a las Normas y Directrices por la Garantía de Cualidad (<http://www.eqae.eu/application/requirements/european-standards-and-guidelines.html>). Entre los referentes Vitae, realising the potential of researchers (<https://www.vitae.ac.uk/>). DOC PRO-The professional profile of PhD-holders (<http://www.mydocpro.org/en>).

Más allá del ámbito europeo hay la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)) que es la asociación mundial de más de 200 organizaciones que trabajan en la teoría y la práctica de aseguramiento de calidad en la educación superior. La gran mayoría de sus miembros son las agencias de garantía de calidad que operan de diferentes formas, aunque la Red también acoge (como miembros asociados) otras organizaciones que tienen interés con el control de la calidad en la Educación Superior.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los “objetivos de la política de calidad de la Escuela” sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que

tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

A continuación, se describen brevemente los procesos y los agentes responsables de su ejecución.

1. Creación, modificación y extinción de programas de doctorado

Propuestas de nuevos programas de doctorado.- De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, pueden presentar propuestas de nuevos programas de doctorado los departamentos o los institutos propios de la UAB, ante la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que las elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación. Otras estructuras de investigación de la UAB o centros adscritos pueden presentar propuestas de programas de doctorado por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. Los requisitos para poder presentar una propuesta de programa de doctorado se recogen en el artículo 334 i su anexo del Texto Normativo.

La normativa de la UAB establece:

Artículo 334. Presentación de la propuesta de programa de doctorado

1. La implantación y la supresión de títulos de estudios oficiales de doctorado son acordadas por el departamento competente en materia de Universidades de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Consejo de Gobierno, y con el informe favorable del Consejo Social de la UAB.
2. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de doctorado de la Universidad debate la creación o la supresión de estudios que conducen a la obtención de títulos de doctorado, y eleva la recomendación de creación o supresión al Consejo de Gobierno que, a su vez, las eleva, si procede, al Consejo Social, para su aprobación definitiva.
3. Los títulos de doctorado se adscriben a la Escuela de Doctorado. Esta adscripción deberá de ser aprobada por la junta del centro, junto con la memoria del título, previo informe positivo de la comisión del programa de doctorado.
4. Anualmente se fijará un único periodo para presentar propuestas de creación y modificación de programas de doctorado. Toda iniciativa deberá de ser aprobada previamente por los órganos de gobierno de los departamentos e institutos propios de la UAB impulsores del programa, y deberá contar con el visto bueno de todos los departamentos e institutos que aporten profesorado al programa.

Previa consulta a los departamentos e institutos propios, los órganos de gobierno competentes harán un debate estratégico para establecer el mapa de doctorados de la UAB y decidir cuales de las propuestas de creación y de modificación de programas de doctorado son aceptadas.

5. En los casos de doctorados interuniversitarios o internacionales, los plazos podrán ser diferentes a los marcados en este procedimiento general, si la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado lo cree necesario porque estos programas son una prioridad estratégica. En todo caso, para estos programas se abrirán igualmente los periodos de consulta a departamentos e institutos propios.

6. La supresión de unos estudios que conducen a la obtención de un título de doctorado se puede producir cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

- a. No obtener la renovación de la acreditación.
- b. Cuando el proceso de seguimiento aconseje la realización de modificaciones que afecten la naturaleza y los objetivos del título.
- c. A propuesta de la comisión del programa de doctorado o de la Escuela de Doctorado.
- d. A propuesta del equipo de gobierno de la Universidad

7. En los supuestos b, c i d, la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado resolverá la conveniencia de la supresión de estudios que conducen a la obtención de un título de doctor/a, y elevará la recomendación al Consejo de Gobierno que, a su vez, la elevará, si procede, al Consejo Social.

8. La modificación de un plan de estudios corresponde a la comisión del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de doctorado, que la elevará al órgano estatal o autonómico pertinente.

Elaboración y aprobación de la memoria de programas de doctorado.

Elaboración y aprobación de la memoria de programas de doctorado.- La comisión académica del programa de doctorado elabora y revisa la memoria. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado y la Oficina de Programación y de Calidad coordinan la elaboración de las memorias y ofrecen apoyo a los coordinadores de los programas de doctorado en aquellos aspectos relacionados con la organización técnica, orientación, definición de competencias y resultados de aprendizaje, etc. Corresponde a la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado su aprobación. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado inicia los trámites para su acreditación inicial enviándola al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya. Paralelamente, la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado elabora y envía a la Dirección General de Universidades del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya la documentación específica del programa.

Modificación y extinción de programas de doctorado.- Si el Informe de Seguimiento de la comisión académica del programa o el Informe de Seguimiento de la Escuela de Doctorado incluyen en sus propuestas de mejora alguna modificación al título, la comisión académica del programa elabora una propuesta formal de modificación que se envía en primera instancia a la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado para su revisión técnica y al Equipo de Gobierno. Eventualmente, la comisión académica del programa o la Escuela de Doctorado pueden requerir una modificación que no se halle

recogida en el Informe de Seguimiento. En este caso es necesario la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, como paso previo a su envío al Equipo de Gobierno. Corresponde a la coordinación del programa la elaboración de la propuesta. El Equipo de Gobierno remite la propuesta de modificación a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, la Unidad Técnica de Doctorado remite la propuesta al Consejo de Universidades que a su vez, si procede, la remite a AQU Catalunya para su evaluación. En caso de recibir el informe favorable, el coordinador del programa de doctorado será responsable de implementar las modificaciones aprobadas.

Los supuestos para la extinción de un programa de doctorado son la extinción de un programa implantado con anterioridad a la entrada en vigor del RD 99/2011, no obtener un informe de acreditación positivo a los 6 años, cuando como consecuencia de modificaciones substanciales el Consejo de Universidades considere que tales modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y objetivos del programa como para aconsejar la extinción del título actual y la propuesta de un nuevo título, a propuesta de la comisión académica del programa o de la Escuela de Doctorado, por razones que conciernen a la programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria.

Las necesidades y propuestas de extinción de un programa formativo las recoge el Equipo de Gobierno de la UAB, que estudia la adecuación de la propuesta a la política de la universidad sobre su oferta educativa. Cuando el Equipo de Gobierno considera justificado y conveniente la extinción de un título, informa al Consejo de Gobierno y eleva la propuesta a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno correspondiente para su discusión y aprobación. En caso de aprobación, la propuesta de extinción se remite de nuevo al Consejo de Gobierno para su debate y aprobación. Obtenida la conformidad del Consejo de Gobierno, la propuesta se eleva al Consejo Social. Las propuestas de extinción de títulos son aprobadas en primera instancia por la Comisión Académica del Consejo Social y definitivamente por el Plenario del Consejo Social.

2. Seguimiento, evaluación y mejora de los programas

Este procedimiento requiere la elaboración de dos informes anuales de seguimiento: “Informe de seguimiento del programa de doctorado” (responsable: coordinador del programa) e “Informe de seguimiento de la UAB” (responsable: director de la Escuela de Doctorado). Los informes de seguimiento del programa de doctorado se realizan cada 3 años. Los informes se guardan en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae de los Informes de seguimiento del programa de doctorado los apartados necesarios para generar los informes a enviar a AQU Catalunya, y se los hace llegar. Una vez aprobado, el Equipo de Gobierno hace llegar a los Equipos de Dirección de los Centros el “Informe de seguimiento de la UAB”, junto a las eventuales recomendaciones y propuestas de mejora que se hayan generado en el proceso. El informe de seguimiento de la UAB se guarda en el Gestor documental. La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado extrae del Informe de seguimiento de la UAB los apartados necesarios para generar el informe a enviar a AQU Catalunya, y se lo hace llegar. El coordinador del programa de doctorado es el responsable de desarrollar las acciones de mejora directamente vinculadas al desarrollo

del programa. El director de la Escuela de Doctorado es el responsable de desarrollar las acciones para la implantación de las mejoras que corresponden a la UAB.

Naturaleza, composición, funciones y funcionamiento de la comisión académica del programa de doctorado

Se recoge en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB", pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno. Tal y como establece el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015), en su disposición transitoria octava, las referencias a la comisión académica de los programas de doctorado se entenderán hechas a la comisión responsable de los estudios de doctorado, con respecto a las disposiciones relativas al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.

La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.

En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad.

Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.

Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.

Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.

Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.

Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.

Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.

Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.

Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.

Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.

Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.

Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.

Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.

Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.

Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.

Establecer los contenidos del plan de investigación.

Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.

Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.

Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".

Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.

Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.

Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.

Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.

Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.

Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.

Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se definen las funciones de las comisiones académicas:

Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.

Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el documento de compromiso que se anexa a este apartado.

Documentos y enlaces relacionados:

Enlace SGIQ de la UAB:

<http://www.uab.cat/sistema-qualitat/>

Enlace SGIQ de las Escuelas de Doctorado:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/sgiq-de-l-escola-de-doctorat-1345665713608.html>

Enlace Normativa de Doctorado

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Enlace Documento de Compromiso Doctoral

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 98

Tasa de Abandono %: _____ 2

Tasa de Eficiencia %: _____ 90

Justificación de los indicadores propuestos

En los programas de doctorado de las universidades más prestigiosas del mundo, el porcentaje de graduados que defiende la tesis en 3 años ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años y una gran proporción de estudiantes acaba el doctorado en 4 años. En consecuencia, definimos la tasa de eficiencia como el número de estudiantes que defienden la tesis en 4 años respecto al número total de estudiantes matriculados. Estimamos que en los próximos 5 años esta tasa estará en torno al 90%.

Hemos de añadir que el programa incentiva a los estudiantes a terminar en 3 años ya que no se les garantiza la financiación para un cuarto año.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

Perfil de estudiante

Inserción laboral

Influencia del doctorado

Valoración del trabajo actual

Valoración general del programa

Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

En el área de Economía existe un mercado de trabajo completamente estructurado. Este mercado se organiza a nivel internacional en torno a 2 congresos: Simposio de Análisis Económico de la Asociación Española de Economía y Annual Meetings de la American Economic Association. En dichos congresos las instituciones que demandan doctores entrevistan a los estudiantes que están a punto de defender sus tesis. En estas entrevistas se evalúa la calidad del candidato y se decide si se le invita a una visita a la institución para dar un seminario. Tras dicha visita se decide la contratación.

El programa se hace responsable de la colocación de sus estudiantes. Esto significa prepararlos para afrontar las entrevistas y visitas con las posibles instituciones contratantes. Al comienzo del año académico en el que defenderán la tesis se hace una reunión con los estudiantes en la que se les informa sobre cómo funciona el mercado de trabajo, sobre el proceso de preparación y el apoyo particular que recibirán del programa.

Para acceder al mercado de trabajo los estudiantes han de preparar un paquete que incluye: un CV, un artículo de investigación, tres cartas de recomendación, una carta de presentación y cualquier otra información que se considere relevante (proyectos de investigación, evaluaciones de docencia, etc.). El programa ayuda en la elaboración del paquete y organiza sesiones donde los estudiantes ensayan las entrevistas y el seminario. Este procedimiento es obligatorio para los estudiantes que van a acceder al mercado y dura aproximadamente 3 meses. Asimismo, se le concede a cada estudiante una dotación económica para hacer frente a los gastos derivados del mercado laboral.

Hacemos un seguimiento de la colocación de nuestros estudiantes. Incluimos esta información en la página web del doctorado http://idea.uab.es/graduates_about.php

8.3. Resultados y previsión

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 87,5

Tasa de éxito a 4 años _____ 97,5

Estimación de valores cuantitativos:

Id	Denominación	Valor %
1	Tasa Cum Laude	98
2	Tasa de Colocación	100
3	Tasa de Colocación fuera UAB	100
4	Tasa de financiación de nuestros doctores	100
5	Tasa de estudiantes extranjeros	88

- La tasa Cum Laude se refiere al número de tesis que han obtenido un Cum Laude (39) respecto al total de tesis defendidas en los últimos 5 años (40).
- La tasa de colocación se refiere al número de doctores del programa que han encontrado trabajo después de su graduación.
- Nuestros graduados han de acceder al mercado global de trabajo. Todos ellos han conseguido ocupación en instituciones públicas y privadas en todo el mundo ajenas a la UAB (tasa de colocación fuera de la UAB).
- El 88% de nuestros estudiantes provienen de fuera de España (tasa de estudiantes extranjeros)
- En los últimos 5 años se han publicado en revistas indexadas 46 contribuciones científicas derivadas de tesis defendidas en el programa.

ANEXO 6.1. Recursos humanos

A. LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Todos los profesores del programa de doctorado (a excepción de los profesores visitantes) están afiliados a la Unitat de Fonaments en Anàlisi Econòmica del Departament d'Economia i Historia Econòmica de la Universitat Autònoma de Barcelona o al Instituto de Análisis Económico del CSIC. De los 28 profesores listados más abajo, 22 obtuvieron su título de doctor por una universidad extranjera. Asimismo, 11 son ciudadanos de un país diferente a España.

Las tesis dirigidas se refieren a los últimos 5 años. Dado que algunos de los profesores participantes en nuestro programa de doctorado se han incorporado recientemente, se han incluido las tesis dirigidas en otros programas. En total, los 27 profesores internos del programa han dirigido 54 tesis en los últimos 5 años.

1. Nombre grupo de investigación : Economía de las Organizaciones

1.a. Miembros:

- 1.a.1 Nombre:	David Pérez Castrillo
País origen:	España
Doctor por:	Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris
Líneas de investig:	Microeconomía, Organización Industrial y Economía de la Información
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	2009
- 1.a.2 Nombre:	Inés Macho-Stadler
País origen:	España
Doctor por:	Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris
Líneas de investig:	Microeconomía, Organización Industrial y Economía de la Información
Nº de tesis dirigidas:	4
Año último sexenio	2005
- 1.a.3 Nombre:	Xavier Martínez Giralt
País origen:	España
Doctor por:	Université Catholique de Louvain
Líneas de investig:	Microeconomía, Organización Industrial y Economía de la Salut
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	2009
- 1.a.4 Nombre:	Pau Olivella Cunill
País origen:	España
Doctor por:	Northwestern University
Líneas de investig:	Microeconomía, Economía de la Información y Economía de la Salut
Nº de tesis dirigidas:	3
Año último sexenio	2003

Grupo de investigación consolidada reconocido por Generalitat: 2005SGR 00836

1.b. Proyectos de investigación competitivos:

- 1.b.1 Título:	Economía de la Innovación y Economía de la Salud: Funcionamiento del mercado y diseño de mecanismos.
Referencia:	ECO2009-07616
Entidad :	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo convocat. :	Proyectos de Investigación Fundamental
Personal que participa:	David Pérez-Castrillo, Pau Olivella-Cunill, Xavier Martínez-Giralt, Pedro Rey Biel, Stefano Trento, Bing Guo, Tommaso Mayer, Nuno Alvim, Miguel González Maestre, Pedro Pita Barros, Reinhilde Veugelers, David Wettstein, Michele Pistollato, Mariya Melnychuk , Daniela Iorio, Antonio Cardoso, Jing Xu

2. Nombre grupo de investigación: Grupo de Análisis Macroeconómico

2.a. Miembros:

- 2.a.1 Nombre:	Albert Marçet
País origen:	España
Doctor por:	University of Minnesota
Líneas de investig:	Macroeconomía, Series Temporales, Economía Financiera
Nº de tesis dirigidas:	9
Año último sexenio	2002
- 2.a.2 Nombre:	Jordi Caballé Vilella
País origen:	España
Doctor por:	University of Pennsylvania
Líneas de investig:	Macroeconomía, Economía Financiera
Nº de tesis dirigidas:	3
Año último sexenio	2010
- 2.a.3 Nombre:	Juan Carlos Conesa
País origen:	España
Doctor por:	University of Minnesota
Líneas de investig:	Macroeconomía, Imposición Óptima
Nº de tesis dirigidas:	2
Año último sexenio	2007
- 2.a.4 Nombre:	Evi Pappa
País origen:	Grecia
Doctor por:	Universitat Pompeu Fabra
Líneas de investig:	Macroeconomía, Política Monetaria
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	2012
- 2.a.5 Nombre:	Francesc Obiols
País origen:	España
Doctor por:	Universitat Pompeu Fabra
Líneas de investig:	Macroeconomía, Fluctuaciones Agregadas
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	2007
- 2.a.6 Nombre:	Hugo Rodríguez
País origen:	España
Doctor por:	University of Chicago
Líneas de investig:	Macroeconomía, Política Monetaria
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	2006

- 2.a.7 Nombre:	Luca Gambetti
País origen:	Italia
Doctor por:	Universitat Pompeu Fabra
Líneas de investig:	Macroeconomía, Política Monetaria
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	Obtendrá plaza en el próximo año y por ello no tiene aún el sexenio reconocido
- 2.a.8 Nombre:	Stefano Gnocchi
País origen:	Italia
Doctor por:	Universitat Pompeu Fabra
Líneas de investig:	Macroeconomía, Política Monetaria
Nº de tesis dirigidas:	Recién incorporado al departamento, está actualmente dirigiendo 2 tesis doctorales
Año último sexenio	Aún no se le ha podido reconocer sexenios porque aún no dispone de plaza permanente
- 2.a.9 Nombre:	Alessandra Bonfiglioli
País origen:	Italia
Doctor por:	Stockholm University
Líneas de investig:	Macroeconomía, Economía Internacional
Nº de tesis dirigidas:	Recién incorporado al departamento
Año último sexenio	Aún no se le ha podido reconocer sexenios porque aún no dispone de plaza permanente
- 2.a.10 Nombre:	Tim Kehoe
País origen:	Estados Unidos
Doctor por:	Yale University
Líneas de investig:	Macroeconomía, Imposición Óptima
Nº de tesis dirigidas:	*
Año último sexenio	*

*Tim Kehoe es profesor de la University of Minnesota (USA) y da un curso cada año en el programa, codirige tesis con Juan Carlos Conesa y facilita intercambios entre nuestro programa y la University of Minnesota.

Grupo de investigación consolidada reconocido por Generalitat: 2005SGR 00447 y 2009 SGR 885

2.b Proyecto de investigación competitivo:

- 2.b.1 Título:	Fiscal and Monetary Policy and Financial Markets
Referencia:	ECO2008-04785
Entidad :	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo convocat. :	Proyectos de Investigación Fundamental
Personal que participa:	Albert Marcet , Alessandra Bonfiglioli, Necati Tekatli, Jesús Fernández-Huerta, Davide Debortoli, Ester Faia, Juan Pablo Nicolini, Klaus Adams, Marek Jarocinski
- 2.b.2 Título:	Incidencia Fiscal intergeneracional y la interacción con la estructura de los mercados
Referencia:	ECO2009-09847
Entidad :	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo convocat. :	Proyectos de Investigación Fundamental
Personal que participa:	Jordi Caballé Vilella, Juan Carlos Conesa, Paraskevi Pappa, Francisco Obiols Homs, Judith Panadés Martí, Luca

Gambetti, Valeri Sorolla Amat, Stefano Gnocchi, Marta Arespa, José Suarez-Lledó Grande, Sekyu Choi, Johannes Gierlinger, Tatjana Dahlhaus, Jan Kristjan Grobobsek , Yehenew Gualu Endeganew

3. Nombre grupo de investigación: Economía Pública

3.a. Miembros:

- 3.a.1 Nombre: Joan M^a Esteban
País origen: España
Doctor por: Oxford University
Líneas de investig: Microeconomía, Conflicto Social
Nº de tesis dirigidas: 1
Año último sexenio 2002
- 3.a.2 Nombre: Jordi Massó Carreras
País origen: España
Doctor por: State University of New York at Stony Brook
Líneas de investig: Microeconomía, Teoría de Juegos
Nº de tesis dirigidas: 2
Año último sexenio 2005
- 3.a.3 Nombre: Salvador Barberà Sández
País origen: España
Doctor por: Northwestern University
Líneas de investig: Microeconomía, Elección Social
Nº de tesis dirigidas: 1
Año último sexenio 2006
- 3.a.4 Nombre: Carmen Beviá Baeza
País origen: España
Doctor por: Universidad de Alicante
Líneas de investig: Microeconomía, Elección Social
Nº de tesis dirigidas: 2
Año último sexenio 2009
- 3.a.5 Nombre: Caterina Calsamiglia Costa
País origen: España
Doctor por: Yale University
Líneas de investig: Microeconomía, Economía Pública
Nº de tesis dirigidas: 1
Año último sexenio Ramon y Cajal¹
- 3.a.6 Nombre: Guillaume Haerlinger
País origen: Francia
Doctor por: Universite Louis Pasteur
Líneas de investig: Microeconomía, Teoría de Juegos
Nº de tesis dirigidas: 1
Año último sexenio 2006
- 3.a.7 Nombre: Sjaak Hurkens

¹ Caterina Calsamiglia dispone de una Ramón y Cajal desde el año 2009 y ha superado el Step 1 del ERC Starting Grant del 2010 y del 2012, lo cual acredita su capacidad investigadora, pero a su vez la incapacita para obtener sexenios.

País origen:	Holanda
Doctor por:	Tilburg University
Líneas de investig:	Microeconomía, Teoría de Juegos
Nº de tesis dirigidas:	1
Año último sexenio	2008
- 3.a.8 Nombre:	Enriqueta Aragonès
País origen:	España
Doctor por:	Northwestern University
Líneas de investig:	Microeconomía, Economía Política
Nº de tesis dirigidas:	5
Año último sexenio	2009
- 3.a.9 Nombre:	Jordi Brandts
País origen:	España
Doctor por:	University of Pennsylvania
Líneas de investig:	Microeconomía, Experimentos
Nº de tesis dirigidas:	2
Año último sexenio	2009
- 3.a.10 Nombre:	Flip Klijn
País origen:	Holanda
Doctor por:	Tilburg Univeristy
Líneas de investig:	Microeconomía, Teoría de Juegos
Nº de tesis dirigidas:	
Año último sexenio	2004
- 3.a.11 Nombre:	Antoni Calvo-Armengol
País origen:	Andorra
Doctor por:	Universitat Pompeu Fabra
Líneas de investig:	Microeconomía, Teoría de Redes
Nº de tesis dirigidas:	2
Año último sexenio	2009

Grupo de investigación consolidada reconocido por Generalitat: 2009SGR00419 y 2009SGR1142

3.b Proyectos de investigación competitivos:

- 3.b.1. Título:	Social Polarization and Conflict: Models, Estimation, Evidence
Referencia:	ECO2011-25293
Entidad :	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo convocat. :	Proyectos de Investigación Fundamental
Personal que participa:	Joan Esteban , Laura Mayoral, Francesco Fasani, Laia Balcells, Andrew Gianou, Alessandra Conte, Debraj Ray, Mateo Cervellati, Massimo Morelli, Dominic Rohner, Kalyvas Stathis, Ana Arjona
- 3.b.2 Título:	Diseño Institucional y Buenas Prácticas de Gobierno: Teoría, Aplicaciones y Simulación
Referencia:	ECO2008-04756/ECON
Entidad :	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo convocat. :	Proyectos de Investigación Fundamental
Personal que participa:	Jordi Massó Carreras, Sebastian Bervoets, Carmen Beviá Baeza, Caterina Calsamiglia, Miguel Angel Ballester Oyarzun, Guillaume Haeringer, Xavier Vila Carnicero,

Donald. J. Brown, Alejandro Neme, Matthew O. Jackson, Diego Martín Caramuta, Grisel Ayllón Aragón, Filippos Louis, Pau Balart Castro, Pinghan Liang, Tahir Ozturk, Luca Paolo Merlino, Andrzej Kwiatkowski, Valeska Goenert, Antonio Miralles, Saptarshi Mukherjee, Nosomu Moto, Danilo Coelho, Antonio Nicolò, Riste Gioprgiev, Nan Li, Sabine Flamand, Tugce Cuhadaroglu

4. Nombre grupo de investigación: Grupo de investigación en economía cuantitativa

4.a. Miembros:

- 4.a.1 Nombre:	Nezih Guner
País origen:	Turquía
Doctor por:	University of Rochester
Líneas de investig:	Econometría, Macroeconomía, Economía de la Familia
Nº de tesis dirigidas:	4
Año último sexenio	ICREA
- 4.a.2 Nombre:	Susanna Esteban
País origen:	España
Doctor por:	University of Rochester
Líneas de investig:	Econometría, Microeconomía cuantitativa
Nº de tesis dirigidas:	3
Año último sexenio	Ramon y Cajal
- 4.a.3 Nombre:	Michael Creel
País origen:	Estados Unidos
Doctor por:	University of California at Davis
Líneas de investig:	Econometría, Análisis no-paramétrico
Nº de tesis dirigidas:	3
Año último sexenio	2005

Grupo de investigación reconocido por Doctorado en Análisis Económica y MOVE (Instituto de investigación *Markets, Organizations and Votes in Economics*)

4.b. Proyecto de investigación competitivo:

- 4.b.1 Título:	Estructura y Dinámica de los mercados y la política
Referencia:	ECO2011-28822
Entidad :	Ministerio de Ciencia e Innovación
Tipo convocat. :	Proyectos de Investigación Fundamental
Personal que participa:	Nezih Guner, Susanna Esteban, Ana Sanz de Galdeano, Elena Pastorino, Eric Bond, Gustavo Ventura, Julián Messina

El profesor Nezih Guner se incorporó al departamento y al programa el año 2010 con una posición ICREA senior y en el mismo año obtuvo una *Starting Grant* del *European Research Council* por su proyecto “*Changing Families: Causes, Consequences and Challanges for Public Policies*”.

La profesora Susanna Esteban se incorporó al departamento y al programa el año 2010, con una posición de Ramón y Cajal. Asimismo forma parte del proyecto “*European Firms in a Global Economy: Internal Policies for External Competitiveness*” dentro del Séptimo Programa Marco del Comisión Europea. No tiene sexenios porque su posición no se lo permite, pero ambas posiciones requieren una investigación de mayor calidad que la requerida para obtener un sexenio.

Los miembros reseñados anteriormente que forman el conjunto de profesores del programa de doctorado en Análisis económica forman asimismo parte de la comunidad académica de la Barcelona Graduate School of Economics que ha obtenido recientemente el reconocimiento Severo Ochoa del Ministerio de Ciencia e Innovación. Esta acreditación reconoce en primer lugar la excelencia del grupo investigador y su capacidad de formar a nuevas generaciones de investigadores. El proyecto incluye una importante partida económica dirigida directamente al programa de doctorado en Análisis Económico.

Anteriormente, el mismo grupo formó parte del proyecto “Consolider Ingenio 2010” del Ministerio de Ciencia e Innovación.

B. TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS

En Economía los plazos entre que se envía un artículo a una revista y su aceptación ronda los 2 años, aproximadamente (véase Glenn Elliot "The Slowdown of the Economics Publishing Process", Journal of Political Economy 110, 2002, pp. 947-993). Este plazo no incluye el período entre la aceptación del artículo y su publicación físicamente en la revista, lo que puede alargar el proceso 1 año más. Esto quiere decir que, incluso si las tesis de nuestros estudiantes hubieran sido aceptadas en las primeras revistas donde fueron mandadas, se eliminarían los trabajos que van a estar siendo revisados en los próximos 2 o 3 años y que corresponderían al período evaluado. Por lo tanto, y para evitar esta circunstancia presentamos dos listados de tesis. En el primero, se enumeran 10 tesis defendidas en los últimos 5 años con la publicación más relevante derivada de las mismas. En el segundo listado se enumeran 10 tesis que han conseguido al menos una publicación en los últimos 5 años. Pensamos que el segundo listado hace más justicia al potencial de publicación de nuestros doctores al no tener en cuenta el dilatado en el tiempo proceso de publicación en Economía antes aludido.

LISTADO NÚMERO 1

Tesis 1

Título: "Essays on Corporate Governance and its influence on Firm's Strategy"

Autor: Alonso Pauli, Eduard

Director: Macho Stadler, Ines

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Codes of best Practice in competitive markets for managers"

Autores: Eduard Alonso y David Pérez-Castrillo

Revista: Economic Theory Ed. Springerlink (Alemania), ISSN 0938-2259 (in press)

Repercusión: Índice de impacto (0.623), posición revista: 176 de 305

Tesis 2

Título: "Essays on Networks in Economics: Pairwise Influences and Communication Processes"

Autor: de Martí Beltran, Joan Francesc

Director: Calvó Armengol, Antoni

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Communication Networks: Knowledge and Decisions"

Autores: Calvó-Armengol, A. y J. de Martí

Revista: American Economic Review, Papers & Proceedings vol. 92 pg. 86-91
Ed. American Economic Association (USA), 2007 ISSN 0002-8282

Repercusión: Índice de impacto (2.239); posición revista: 12 de 209.

Tesis 3

Título: “*On endogenous market incompleteness, Cycles and growth*”.

Autor: Dmitriev, Alexandre

Director: Caballe Vilella, Jordi

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*Variable Capacity Utilization, Ambient Temperature Shocks and Generation Asset Valuation*”.

Autores: Tseng, Chung-Li , Zhu, Wei y Dmitriev, Alexandre

Revista: Energy Economics, Ed. Elsevier (Holanda), 2009 ISSN 0140-9883,

Repercusión: Índice de impacto (2.333); posición revista: 22 de 247.

Tesis 4

Título: “*Competition and Alliances in the Airline Industry*”.

Autor: Flores Fillol, Ricardo

Director: Macho Stadler, Inés

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*Airline competition and network structure*”,:

Autor: Flores Fillol, Ricardo

Revista: Transportation Research Part B, núm.43, pg. 966-983 Ed. Elsevier (Holanda) 2009, ISSN 0191-2615

Repercusión: Índice de impacto (2.268), posición revista: 1 de 18

Tesis 5

Título: “*Topics in contest theory and experimental evidence*”

Autor: Franke, Jörg

Director: Bevia Baeza, Maria del Carmen

Fecha defensa: 2008

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*Affirmative Action in Contest Games*”.

Autor: Franke, Jörg

Revista: European Journal of Political Economy, Ed. Elsevier (Holanda) 2010, ISSN 0176-2680

Repercusión: Índice de impacto (0.970); posición revista: 112 de 305

Tesis 6

Título: “*Some Advances in Restricted Forecasting Theory for Multiple Time Series*”

Autor: Gómez Castillo, Nicolas

Director: Creel , Michael David

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Restricted Forecasting with VAR models: An Analysis of a Test for Joint Compatibility between Restrictions and Forecasts"

Autores: Gomez, Nicolas y Guerrero, Victor M.

Revista: International Journal of Forecasting, vol. 22 (4) pg. 751-770,
Ed. Elsevier (Holanda) 2006, ISSN 0169-2070

Repercusión: Índice de impacto: (1.429), posición revista: 34 de 191.

Tesis 7

Título: "Strategic network formation and behavior on networks".

Autor: Ilkiliç, Rahmi

Director: Calvo Armengol, Antoni

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Network of Commonly Owned Resources"

Autores: Ilkiliç, Rahmi

Revista: Economic Theory, Ed. Springer (Alemania), forthcoming, ISSN 0938-2259

Repercusión: Índice de impacto: (0.623), posición revista: 176 de 305

Tesis 8

Título: "Essays on macroeconomics: barriers to work and underground economy; trade and exchange rate pass-through; pension privatization and country risk"

Autor: Lopez Marmolejo, Arnoldo

Director: Rodríguez Mendizábal, Hugo

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Effects of a Free Trade Agreement on the Exchange Rate Pass-through to Import Prices"

Autores: Arnoldo López Marmolejo

Revista: Review of International Economics, vol. 19 (3), pg. 475-493,
Ed. Wiley Blackwell (USA), 2011, ISSN 0965-7576

Repercusión: Índice de impacto: (0.614), posición revista: 179 de 305

Tesis 9

Título: "Essays on Experimental Economics".

Autor: Rivas Rodriguez, María Fernanda

Director: Brandts Bernad, Jorge

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "On punishment and well-being,"

Autores: Brandts, Jordi & Fernanda Rivas, María,

Revista: Journal of Economic Behavior & Organization, vol. 72(3), pg. 823-834
Ed. Elsevier, (Holanda), 2009.

Repercusión: Índice de impacto: (1.081), posición revista: 84 de 247.

Tesis 10

Título: "On the political economics of immigration"

Autor: Solano Garcia, Angel

Director: Aragones, Enriqueta

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Immigration Policy with Partisan Parties"

Autores: LLavador H y Solano-García A

Revista: Journal of Public Economics, vol. 95, pg. 134-142, Ed. Elsevier (Holanda), 2011, ISSN 0047-2727

Repercusión: Índice de impacto: (2.310), posición revista: 50 de 305

LISTADO NÚMERO 2

Tesis 1

Título: "Essays on Experimental Economics"

Autor: Pinter, Agnes

Director: Brandts Bernad, Jorge

Fecha defensa: 2006

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "School choice and Information: An Experimental Study on Matching Mechanisms"

Autores: Pais, J. y Pinter, A.

Revista: Games and Economic Behavior, 64 (1) pgs. 303-328 Ed. Elsevier, (Holanda). 2008, ISSN: 0899-8256.

Repercusión: Índice de impacto: (1.516), posición revista: 65 de 305

Tesis 2

Título: "Incentives in random matching markets".

Autor: Dantas Vaz Pais, M. Joana

Director: Massó Carreras, Jordi

Fecha defensa: 2005

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "College Admissions and the role of Information: an Experimental Study".

Autores: Pais, J., Pinter, A., and Veszteg R.F.

Revista: International Economic Review, Ed. Wiley & Blackwell (USA) forthcoming, ISSN: 0020-6598

Repercusión: Índice de impacto:(1.516), posición revista: 65 de 305.

Tesis 3

Título: "Auctions, mechanisms and uncertainty".

Autor: Veszteg, Robert Ferenc

Director: Perez Castrillo, Jesus David

Fecha defensa: 2004

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*College Admissions and the role of Information: an Experimental Study*”.

Autores: Pais, J., Pinter, A., y Veszeg R.F.

Revista: International Economic Review, Ed. Wiley & Blackwell (USA), ISSN: 0020-6598

Repercusión: Índice de impacto: (1.516), posición revista: 65 de 305.

Tesis 4

Título: “*On the political economics of immigration*”

Autor: Solano Garcia, Angel

Director: Aragones, Enriqueta

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*Immigration Policy with Partisan Parties*”

Autores: LLavador H y Solano-García A

Revista: Journal of Public Economics, vol. 95, pgs. 134-142, Ed. Elsevier (Holanda), 2011, ISSN 0047-2727

Repercusión: Índice de impacto: (2.310), posición revista: 50 de 305

Tesis 5

Título: “*On endogenous market incompleteness, Cycles and growth*”.

Autor: Dmitriev, Alexandre

Director: Caballe Vilella, Jordi

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*Variable Capacity Utilization, Ambient Temperature Shocks and Generation Asset Valuation*”.

Autores: Tseng, Chung-Li , Zhu, Wei y Dmitriev, Alexandre

Revista: Energy Economics, Ed. Elsevier (Holanda), 2009, ISSN 0140-9883,

Repercusión: Índice de impacto (2.333), posición revista: 22 de 247.

Tesis 6

Título: “*Competition and Alliances in the Airline Industry*”.

Autor: Flores Fillol, Ricardo

Director: Macho Stadler, Inés

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: “*Airline competition and network structure*”,:

Autor: Flores Fillol, Ricardo

Revista: Transportation Research Part B, núm.43, ,pg. 966-983 Ed. Elsevier (Holanda) 2009, ISSN 0191-2615

Repercusión: Índice de impacto (2.268); posición revista: 1 de 18

Tesis 7

Título: "Essays on Networks in Economics: Pairwise Influences and Communication Processes"

Autor: de Marti Beltran, Joan Francesc

Director: Calvó Armengol, Antoni

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Communication Networks: Knowledge and Decisions"

Autores: Calvó-Armengol, A. y J. de Martí (2007)

Revista: Papers & Proceedings vol. 92 pgs. 86-91 Ed. American Economic Association (USA),2007 ISSN 0002-8282

Repercusión: Índice de impacto (2.239), posición revista: 12 de 209.

Tesis 8

Título: "Dichotomous Preferences, Truth-Telling and Collective Action"

Autor: Vorsatz , Marc

Director: Masso Carreras, Jordi

Fecha defensa: 2005

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "An Experimental Study of Truth-Telling in a Sender-Receiver Game".

Autores: S Sánchez-Pagés and M Vorsatz

Revista: Games and Economic Behavior, vol. 61, pgs. 86-112, Ed. Elsevier (Holanda), 2007 ISSN: 0899-8256

Repercusión: Índice de impacto (1.468), posición revista: 47 de 209.

Tesis 9

Título: "Three essays in experimental economics".

Autor: Guillen Alvarez, Pablo

Director: Brandts Bernad, Jorge

Fecha defensa: 2004

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: "Collusion and Fights in an Experiment with Price-Setting Firms and Advance Production".

Autores: Jordi Brandts y Pablo Guillen

Revista: Journal of Industrial Economics, vol. 55(3), pgs. 453-473, Ed. Wiley and Blackwell, (USA), 2007, ISSN:

Repercusión: Índice de impacto (1.722); posición revista: 65 de 209.

Tesis 10

Título: "Some Advances in Restricted Forecasting Theory for Multiple Time Series"

Autor: Gómez Castillo, Nicolas

Director: Creel , Michael David

Fecha defensa: 2007

Calificación: Excelente cum laude

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución:

Título: *"Restricted Forecasting with VAR models: An Analysis of a Test for Joint Compatibility between Restrictions and Forecasts"*

Autores: Gomez, Nicolas y Guerrero, Victor M.

Revista: International Journal of Forecasting, vol. 22 (4) pgs. 751-770,
Ed. Elsevier (Holanda) 2006, ISSN 0169-2070

Repercusión: Índice de impacto: (1.429); posición revista: 34 de 191.

C. PUBLICACIONES MÁS RELEVANTES DE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA

El siguiente listado presenta las 25 publicaciones más relevantes de los profesores del programa en los últimos 5 años. Para facilitar su evaluación se incluyen 5 indicadores:

Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007)

Posición de la Revista (CEFAGE-UE Journal Ranking, third edition)

Citas en Web of Knowledge

Citas en Scopus

Citas en Google Scholar

1.	Calvó-Armengol, A., E. Patacchini, and Y. Zenou, 2009. "Peer Effects and Social Networks in Education," Review of Economic Studies, 76 (4), pp. 1239-1267	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,539
		Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
		Citas en Web of Knowledge:	12
		Citas en Scopus:	12
		Citas en Google Scholar:	114
2.	Cabrales, A., A. Calvó-Armengol and N. Pavoni, 2008. "Social Preferences, Skill Segregation and Wage Dynamics", Review of Economic Studies, 75 (1), pp. 65-98	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,539
		Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
		Citas en Web of Knowledge:	7
		Citas en Scopus:	6
		Citas en Google Scholar:	29
3.	Abbink, K., J. Brandts, B. Herrmann and H. Orzen, 2010. "Inter-group Competition and Intra-group Punishment in an Experimental Contest Game," American Economic Review, 100, pp. 420-447.	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,239
		Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
		Citas en Web of Knowledge:	7
		Citas en Scopus:	6
		Citas en Google Scholar:	38
4.	Juan Carlos Conesa & Sagiri Kitao & Dirk Krueger, 2009. "Taxing Capital? Not a Bad Idea after All!," American Economic Review, , vol. 99(1), pages 25-48	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,239
		Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
		Citas en Web of Knowledge:	21
		Citas en Scopus:	23
		Citas en Google Scholar:	160
5.	Caterina Calsamiglia & Guillaume Haeringer & Flip Klijn, 2010. "Constrained School Choice: An Experimental Study," American Economic Review, vol. 100(4),	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,239
		Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
		Citas en Web of Knowledge:	4

Citas en Scopus:	2
Citas en Google Scholar:	25
6. Esteban, Joan Maria & Debraj Ray, "Linking Conflict to Inequality and Polarization" , American Economic Review 2011, 101, 1345-1374.	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,239
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
Citas en Web of Knowledge:	1
Citas en Scopus:	2
Citas en Google Scholar:	20
7. Esteban, Joan Maria & Debraj Ray, "On the Salience of Ethnic Conflict" , American Economic Review 2008, 98, 2185–2202.	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	2,239
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AAA
Citas en Web of Knowledge:	14
Citas en Scopus:	15
Citas en Google Scholar:	95
8. Fabio Canova & Evi Pappa, 2007. "Price Differentials in Monetary Unions: The Role of Fiscal Shocks," Economic Journal, vol. 117(520), pages 713-737	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,548
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	8
Citas en Scopus:	10
Citas en Google Scholar:	52
9. Fabio Canova & Luca Gambetti & Evi Pappa, 2007. "The Structural Dynamics of Output Growth and Inflation: Some International Evidence," Economic Journal, vol. 117(519), pages C167-C191	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,548
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	5
Citas en Scopus:	8
Citas en Google Scholar:	35
10. Bonfiglioli, Alessandra, 2008. "Financial integration, productivity and capital accumulation," Journal of International Economics, vol. 76(2), pages 337-355	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,541
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	8
Citas en Scopus:	8
Citas en Google Scholar:	56
11. Gancia, Gino & Bonfiglioli, Alessandra, 2008. "North-South trade and directed technical change," Journal of International Economics, vol. 76(2), pages 276-295	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,541
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	5
Citas en Scopus:	2
Citas en Google Scholar:	16

12. Olivella, Pau & Vera-Hernandez, Marcos, 2007. "Competition among differentiated health plans under adverse selection," Journal of Health Economics, vol. 26(2), pages 233-250	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,521
	Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	A
	Citas en Web of Knowledge:	3
	Citas en Scopus:	2
	Citas en Google Scholar:	13
13. Marcket, Albert & Obiols-Homs, Francesc & Weil, Philippe, 2007. "Incomplete markets, labor supply and capital accumulation," Journal of Monetary Economics, vol. 54(8), pages 2621-2635,	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,478
	Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
	Citas en Web of Knowledge:	3
	Citas en Scopus:	2
	Citas en Google Scholar:	25
14. Beviá, Carmen & Corchón, Luis C., 2010. "Peace agreements without commitment," Games and Economic Behavior, Elsevier, vol. 68(2), pages 469-487	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,468
	Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
	Citas en Web of Knowledge:	3
	Citas en Scopus:	2
	Citas en Google Scholar:	14
15. Esteban, Susanna & Matthew Shum, 2007 "Durable Goods Oligopoly with Secondary Markets: the Case of Automobiles" , RAND Journal of Economics, 38 , pp 332–354	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,44
	Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
	Citas en Web of Knowledge:	9
	Citas en Scopus:	7
	Citas en Google Scholar:	65
16. Macho-Stadler, Ines & Perez-Castrillo, David & Wettstein, David, 2007, "Sharing the surplus: An extension of the Shapley value for environments with externalities" Journal of Economic Theory, vol. 135(1), pages 339-356	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
	Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
	Citas en Web of Knowledge:	14
	Citas en Scopus:	16
	Citas en Google Scholar:	35
17. Ehlers, Lars & Masso, Jordi, 2007. "Incomplete information and singleton cores in matching markets," Journal of Economic Theory, vol. 136(1), pages 587-600	Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
	Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
	Citas en Web of Knowledge:	5
	Citas en Scopus:	5
	Citas en Google Scholar:	12
18. Barberà, Salvador & Berga, Dolors & Moreno, Bernardo, 2010. "Individual versus group		

strategy-proofness: When do they coincide?," Journal of Economic Theory, vol. 145(5), pages 1648-1674	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	4
Citas en Scopus:	3
Citas en Google Scholar:	23
19. Haeringer, Guillaume & Klijn, Flip, 2009. "Constrained school choice," Journal of Economic Theory, vol. 144(5), pages 1921-1947	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	8
Citas en Scopus:	7
Citas en Google Scholar:	55
20. Bade, Sophie & Haeringer, Guillaume & Renou, Ludovic, 2007. "More strategies, more Nash equilibria," Journal of Economic Theory, Elsevier, vol. 135(1), pages 551-557	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	2
Citas en Scopus:	2
Citas en Google Scholar:	20
21. Marcket, Albert & Scott, Andrew, 2009. "Debt and deficit fluctuations and the structure of bond markets," Journal of Economic Theory, vol. 144(2), pages 473-501	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	3
Citas en Scopus:	7
Citas en Google Scholar:	58
22. Esteban, Susanna, Eiichi Miyagawa & Matthew Shum, 2007. "Nonlinear Pricing with Self-Control Preferences" , Journal of Economic Theory, vol 135, no 1, pages 306-336	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1,353
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	5
Citas en Scopus:	4
Citas en Google Scholar:	47
23. Guner, Nezhi, Gustavo Ventura & Xu Yi, 2008. "Macroeconomic Implications of Size-Dependent Policies", Review of Economic Dynamics, vol. 11, no. 4, 721-744.	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	1.259 (in year 2012)
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	A
Citas en Web of Knowledge:	13
Citas en Scopus:	13
Citas en Google Scholar:	117
24. Juan C. Conesa & Carlos Garriga, 2008. "Optimal Fiscal Policy In The Design Of Social Security Reforms," International Economic Review, vol. 49(1), pages 291-318.	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	0,917

Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	6
Citas en Scopus:	7
Citas en Google Scholar:	26
25. Evi Pappa, 2009. "The Effects Of Fiscal Shocks On Employment And The Real Wage," International Economic Review, vol. 50(1), pages 217-244	
Factor de Impacto de la Revista (ISI, 2007):	0,917
Pos. de la Revista (CEFAGE-UE, 3rd ed.):	AA
Citas en Web of Knowledge:	4
Citas en Scopus:	6
Citas en Google Scholar:	49

D. PUBLICACIONES TOTALES DE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Los 27 profesores internos del programa han publicado en los últimos 5 años 174 trabajos de investigación en revistas indexadas con evaluación anónima. De estos 174 trabajos, 54 están publicados en revistas que ocupan el 10 por ciento más alto del *Journal of Citation Reports* (JCR) clasificadas por el *Article Influence Score* (AIS). Un AIS mayor que 1 indica que la revista tiene un impacto mayor que la media. Asimismo, 114 de los 174 trabajos están publicados en revistas que ocupan el primer tercil del JCR según el AIS. La siguiente tabla detalla el número de artículos publicados en cada revista en los últimos 5 años, junto al AIS de la revista y la posición que ocupa dentro de las 305 revistas del área de Economía:

Número de artículos	Nombre de revista	AIS	Posición (de 305)
3	Review of Economic Studies	7.189	6
6	American Economic Review	5.599	10
4	Experimental Economics	3.822	15
1	RAND Journal of Economics	3.147	17
1	Journal of Econometrics	3.016	18
4	Journal of Monetary Economics	3.002	20
2	Journal of International Economics	3.001	21
1	American Economic Journal: Microeconomics	2.906	22
1	Economic Policy	2.795	24
6	Journal of the European Economic Association	2.739	26
5	International Economic Review	2.689	27
6	Economic Journal	2.570	29
14	Journal of Economic Theory	2.409	30
TOTAL: 54 artículos			
4	Journal of Public Economics	2.336	32
2	Review of Economic Dynamics	2.282	34
1	Journal of Industrial Economics	2.220	36
2	Journal of Applied Econometrics	2.172	37
1	Journal of Development Economics	1.867	42
14	Games and Economic Behavior	1.817	43
3	Journal of Money, Credit and Banking	1.750	44
1	Journal of Health Economics	1.743	45
2	Journal of Economic and Management Strategy	1.734	47
4	European Economic Review	1.626	49
1	Economica	1.270	57
4	International Journal of Industrial Organization	1.167	62
5	Journal of Economic Behavior and Organization	1.149	63
1	Health Economics	1.120	66
9	International Journal of Game Theory	1.052	72
1	Regional Science and Urban Economics	1.028	75
5	Economic Theory	1.019	77
TOTAL: 114 artículos			

Listado de publicaciones:

1. Geoffroy de Clippel, David Pérez-Castrillo y David Wettstein. "Egalitarian equivalence under asymmetric information," *Games and Economic Behavior*, forthcoming.
2. Albert Banal-Estañol, Inés Macho-Stadler y David Pérez-Castrillo "Research output from university-industry collaborative projects," by, *Economic Development Quarterly*, forthcoming.
3. Eduard Alonso-Paulí and David Pérez- Castrillo, 2012. "Codes of best practice in competitive markets for managers," *Economic Theory* 49 (1), 113-141
4. Inés Macho-Stadler y David Pérez-Castrillo, 2010. "Optimal monitoring to implement clean technologies when pollution is random," *SERIES*, Spanish Economic Association, vol. 1(3), pp. 277-304.
5. Inés Macho-Stadler y David Pérez-Castrillo, 2010. "Incentives in university technology transfers," *International Journal of Industrial Organization*, Elsevier, vol. 28(4), pp. 362-367.
6. Inés Macho-Stadler, David Pérez-Castrillo y David Wettstein, 2010. "Dividends and weighted values in games with externalities," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 39(1), pp. 177-184
7. Inés Macho-Stadler, David Pérez-Castrillo y Reinhilde Veugelers, 2008. "Designing contracts for university spin-offs," *Journal of Economics & Management Strategy*, Wiley Blackwell, vol. 17(1), pp. 185-218.
8. David Perez-Castrillo y Robert F. Vesztreg, 2007. "Choosing a common project: Experimental evidence on the multibidding mechanism," *Journal of Economic Behavior & Organization*, Elsevier, vol. 63(3), pp. 394-411.
9. Inés Macho-Stadler, David Pérez-Castrillo y Reinhilde Veugelers, 2007. "Licensing of university inventions: The role of a technology transfer office," *International Journal of Industrial Organization*, Elsevier, vol. 25(3), pp. 483-510.
10. Inés Macho-Stadler, David Pérez-Castrillo y David Wettstein, 2007. "Sharing the surplus: An extension of the Shapley value for environments with externalities," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 135(1), pp. 339-356.
11. Albert Banal-Estañol e Inés Macho-Stadler, 2010. "Scientific and commercial incentives in R&D: Research versus development?," *Journal of Economics & Management Strategy*, Wiley Blackwell, vol. 19(1), pp. 185-221.
12. Inés Macho-Stadler, 2008. "Environmental regulation: choice of instruments under imperfect compliance," *Spanish Economic Review*, Springer, vol. 10(1), pp. 1-21.
13. Albert Banal-Estañol, Inés Macho-Stadler y Jo Seldeslachts, 2008. "Endogenous mergers and endogenous efficiency gains: The efficiency defence revisited," *International Journal of Industrial Organization*, Elsevier, vol. 26(1), pp. 69-91.
14. Inés Macho-Stadler y Licun Xue, 2007. "Winners and losers from the gradual formation of trading blocs," *Economica*, London School of Economics and Political Science, vol. 74(296), pp. 664-681.
15. Pedro Barros y Xavier Martinez-Giralt, 2009. "Contractual design and PPPs for hospitals: lessons for the Portuguese model," *The European Journal of Health Economics*, Springer, vol. 10(4), pp. 437-453.
16. Pedro Barros y Xavier Martinez-Giralt, 2008. "On international cost-sharing of pharmaceutical R&D," *International Journal of Health Care Finance and Economics*, Springer, vol. 8(4), pp. 301-312.

17. Pedro Barros y Xavier Martinez-Giralt, 2008. "Selecting health care providers: "Any willing provider" vs. negotiation," *European Journal of Political Economy*, Elsevier, vol. 24(2), pp. 402-414.
18. Pau Olivella y Marcos Vera-Hernandez. "Testing for Asymmetric Information in Private Health Insurance," *Economic Journal*, forthcoming.
19. Pedro Pita y Pau Olivella, 2011. "Hospitals: Teaming Up," en *The Oxford Handbook of Health Economics*, Smith P. y S. Glied Eds., Oxford University Press
20. Begoña Garcia Mariñoso, Izabela Jelovac y Pau Olivella, 2011. "External referencing and pharmaceutical price negotiation," *Health Economics*, John Wiley & Sons, Ltd., vol. 20(6), pp. 737-756.
21. Pau Olivella y Marcos Vera-Hernandez, 2010. "How complex are the contracts offered by health plans?," *SERIES*, Spanish Economic Association, vol. 1(3), pp. 305-323.
22. Pau Olivella y Marcos Vera-Hernandez, 2007. "Competition among differentiated health plans under adverse selection," *Journal of Health Economics*, Elsevier, vol. 26(2), pp. 233-250.
23. Klaus Adam, Albert Marcet y Pei Kuang, 2011. "House Price Booms and the Current Account," *NBER Macroeconomics Annual*, vol. 26.
24. Klaus Adam y Albert Marcet, 2011. "Internal rationality, imperfect market knowledge and asset prices," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 146(3), pp. 1224-1252.
25. Teresa Garcia-Milà, Albert Marcet y Eva Ventura, 2010. "Supply side interventions and redistribution," *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 120(543), pp. 105-130.
26. Elisa Faraglia, Albert Marcet y Andrew Scott, 2010. "In search of a theory of debt management," *Journal of Monetary Economics*, Elsevier, vol. 57(7), pp. 821-836.
27. Albert Marcet y Andrew Scott, 2009. "Debt and deficit fluctuations and the structure of bond markets," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 144(2), pp. 473-501.
28. Elisa Faraglia, Albert Marcet & Andrew Scott, 2008. "Fiscal insurance and debt management in OECD economies," *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 118(527), pp. 363-386.
29. Albert Marcet, Francesc Obiols-Homs y Philippe Weil, 2007. "Incomplete markets, labor supply and capital accumulation," *Journal of Monetary Economics*, Elsevier, vol. 54(8), pp. 2621-2635.
30. Jordi Caballé & Jana Hromcová, 2011. "The role of central bank operating procedures in an economy with productive government spending," *Computational Economics*, Springer, vol. 37(1), pp. 39-65.
31. Jaime Alonso-Carrera, Jordi Caballé y Xavier Raurich, 2008. "Can consumption spillovers be a source of equilibrium indeterminacy?," *Journal of Economic Dynamics and Control*, Elsevier, vol. 32(9), pp. 2883-2902.
32. Jaime Alonso-Carrera, Jordi Caballé y Xavier Raurich, 2008. "Estate taxes, consumption externalities, and altruism," *Journal of Public Economics*, Elsevier, vol. 92(7), pp. 1751-1764, July.
33. Craig P. Aubuchon, Juan Carlos Conesa y Carlos Garriga, 2011. "A primer on social security systems and reforms," *Review*, Federal Reserve Bank of St. Louis, issue Jan, pp. 19-35.
34. Juan Carlos Conesa, Sagiri Kitao y Dirk Krueger, 2009. "Taxing Capital? Not a Bad Idea after All!," *American Economic Review*, American Economic Association, vol. 99(1), pp. 25-48.
35. Juan Carlos Conesa y Carlos Garriga, 2009. "Optimal response to a transitory demographic shock in Social Security financing," *Review*, Federal Reserve Bank of St. Louis, issue Jan, pp. 33-48.
36. Juan Carlos Conesa y Carlos Garriga, 2008. "Optimal Fiscal Policy In The Design Of Social Security Reforms," *International Economic Review*, Department of Economics,

- University of Pennsylvania and Osaka University Institute of Social and Economic Research Association, vol. 49(1), pp. 291-318.
37. Juan Carlos Conesa, Timothy J. Kehoe y Kim J. Ruhl, 2007. "Modeling great depressions: the depression in Finland in the 1990s," *Quarterly Review*, Federal Reserve Bank of Minneapolis, issue Nov, pp. 16-44.
 38. Markus Brueckner y Evi Pappa. "Fiscal expansions, unemployment, and labor force participation," *International Economic Review*, forthcoming.
 39. Fabio Canova y Evi Pappa, 2011. "Fiscal policy, pricing frictions and monetary accommodation," *Economic Policy*, vol. 26 (68), pp. 555-598.
 40. Evi Pappa, 2009. "The effects of fiscal shocks on employment and the real wage," *International Economic Review*, Department of Economics, University of Pennsylvania and Osaka University Institute of Social and Economic Research Association, vol. 50(1), pp. 217-244, 02.
 41. Luca Gambetti, Evi Pappa y Fabio Canova, 2008. "The structural dynamics of U.S. output and inflation: What explains the changes?," *Journal of Money, Credit and Banking*, Blackwell Publishing, vol. 40(2-3), pp. 369-388.
 42. Zheng Liu y Evi Pappa, 2008. "Gains from international monetary policy coordination: Does it pay to be different?," *Journal of Economic Dynamics and Control*, Elsevier, vol. 32(7), pp. 2085-2117.
 43. Evi Pappa y Vangelis Vassilatos, 2007. "The unbearable tightness of being in a monetary union: Fiscal restrictions and regional stability," *European Economic Review*, Elsevier, vol. 51(6), pp. 1492-1513.
 44. Fabio Canova y Evi Pappa, 2007. "Price differentials in monetary unions: The role of fiscal shocks," *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 117(520), pp. 713-737.
 45. Fabio Canova, Luca Gambetti y Evi Pappa, 2007. "The Structural Dynamics of Output Growth and Inflation: Some International Evidence," *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 117(519), pp. C167-C191.
 46. Francesc Obiols-Homs, 2011. "On borrowing limits and welfare," *Review of Economic Dynamics*, Elsevier for the Society for Economic Dynamics, vol. 14(2), pp. 279-294.
 47. Máximo Camacho, Gabriel Pérez Quirós y Hugo Rodríguez Mendizábal, 2011. "High-growth recoveries, inventories and the Great Moderation," *Journal of Economic Dynamics and Control*, Elsevier, vol. 35(8), pp. 1322-1339.
 48. Vitor Gaspar, Gabriel Pérez Quirós y Hugo Rodríguez Mendizábal, 2008. "Interest rate dispersion and volatility in the market for daily funds," *European Economic Review*, Elsevier, vol. 52(3), pp. 413-440.
 49. Martín Menner y Hugo Rodríguez Mendizábal, 2008. "On the identification of monetary (and other) shocks," *Finnish Economic Papers*, Finnish Economic Association, vol. 21(1), pp. 39-56.
 50. Jesús Rodríguez López y Hugo Rodríguez Mendizábal, 2007. "The optimal degree of exchange rate flexibility: a target zone approach," *Review of International Economics*, Wiley Blackwell, vol. 15(4), pp. 803-822, 09.
 51. Radim Bohacek y Hugo Rodríguez Mendizábal, 2007. "Credit markets and the propagation of monetary policy shocks," *Journal of Money, Credit and Banking*, Blackwell Publishing, vol. 39(6), pp. 1429-1455, 09.
 52. Luca Gambetti y Antonello Giannone. "Macroeconomic Forecasting and Structural Change," *Journal of Applied Econometrics*, forthcoming.
 53. Mario Forni y Luca Gambetti, 2010. "The Dynamic Effects of Monetary Policy: A Structural Factor Model Approach," *Journal of Monetary Economics*, vol. 57(2), pp. 203-213.
 54. Fabio Canova y Luca Gambetti , 2010. "Do inflation expectations matter? The Great Moderation revisited," *American Economic Journal: Macroeconomics* vol. 2(3): 183-205.

55. Jordi Gali y Luca Gambetti , 2009. "On the Sources of the Great Moderation," *American Economic Journal: Macroeconomics*, 1(1), pp. 26-57.
56. Fabio Canova y Luca Gambetti , 2009. "Structural Changes in the US Economy: Is There a Role for Monetary Policy?," *Journal of Economic Dynamics and Control* 33(2), pp.477-490.
57. Stefano Gnocchi, 2009. "Non-Atomistic Wage Setters and Monetary Policy in a New Keynesian Framework," *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. 41, Issue 8, pp. 1613-1630.
58. Joan María Esteban y Debraj Ray, "Comparing Polarization Measures," in M. Garfinkel and S. Skaperdas, *Oxford Handbook of the Economics of Peace and Conflict*, Oxford University Press, forthcoming.
59. Joan María Esteban y Debraj Ray, 2011. "A Model of Ethnic Conflict," *The Journal of the European Economic Association*, 9, 496–521.
60. Joan María Esteban y Debraj Ray, 2011., "Linking Conflict to Inequality and Polarization," *American Economic Review*, 101, 1345-1374.
61. Joan María Esteban, Matteo Cervellati and Larry Kranich, 2010. "Work Values, Endogenous Sentiments and Redistribution," *Journal of Public Economics*, 94, 212-227.
62. Joan María Esteban y Debraj Ray, 2008. "On the Salience of Ethnic Conflict," *American Economic Review*, 98, 2185–2202.
63. Joan María Esteban y Debraj Ray, 2008. "Polarization, Fractionalization and Conflict," *Journal of Peace Research*, 45,163-182.
64. Joan María Esteban y J. Sákovics, 2008, "A Theory of Agreements in the Shadow of Conflict: The Genesis of Bargaining Power", *Theory and Decision*, 65, 227-252.
65. Joan María Esteban y G. Schneider, 2008. "Polarization and Conflict: Theoretical and Empirical Issues," *Journal of Peace Research*, 45, 131-141.
66. Joan María Esteban y Jordi Caballé, 2007, "Stochastic Dominance and Absolute Risk Aversion," *Social Choice and Welfare*, 28, 89-110.
67. Joan María Esteban, Carlos Gradín and Debraj Ray, 2007 "An Extension of a Measure of Polarization, with an application to the income distribution of five OECD countries," *Journal of Economic Inequality*, 5, 1-19.
68. R. Martínez, J. Massó, A. Neme, y J. Oviedo "On the invariance of the set of core matchings with respect to preference profiles," *Games and Economic Behavior*, forthcoming
69. G. Bergantiños, J. Massó, y A. Neme. "The Division Problem with Maximal Capacity Constraints," Special Issue in Honor of Salvador Barberà of SERIES: *The Journal of the Spanish Economic Association*, forthcoming.
70. G. Bergantiños, J. Massó, y A. Neme. "The Division Problem with Voluntary Participation," *Social Choice and Welfare*, forthcoming.
71. Jordi Massó e Inés Moreno de Barreda, 2011. "On strategy-proofness and symmetric single-peakedness," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 72(2), pp. 467-484.
72. Ruth Martínez, Jordi Massó, Alejandro Neme y Jorge Oviedo, 2010. "The Blocking Lemma for a many-to-one matching model," *Journal of Mathematical Economics*, Elsevier, vol. 46(5), pp. 937-949.
73. Jordi Massó y Antonio Nicolò, 2008. "Efficient and stable collective choices under gregarious preferences," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 64(2), pp. 591-611.
74. Ruth Martínez, Jordi Massó, Alejandro Neme y Jorge Oviedo, 2008. "On the invariance of the set of stable matchings with respect to substitutable preference profiles," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 36(3), pp. 497-518.
75. Dolors Berga, Alejandro Neme, Jordi Massó y Gustavo Bergantiños, 2008. "On two basic properties of equilibria of voting with exit," *Economics Bulletin*, vol. 4(21), pp. 1-9.

76. Jordi Massó y Marc Vorsatz, 2008. "Weighted approval voting," *Economic Theory*, Springer, vol. 36(1), pp. 129-146.
77. Lars Ehlers y Jordi Massó, 2007. "Incomplete information and singleton cores in matching markets," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 136(1), pp. 587-600.
78. Bettina Klaus, Flip Klijn y Jordi Massó, 2007. "Some things couples always wanted to know about stable matchings (but were afraid to ask)," *Review of Economic Design*, Springer, vol. 11(3), pp. 175-184.
79. Dolors Berga, Gustavo Bergantiños, Jordi Massó y Alejandro Neme, 2007. "An undominated Nash equilibrium for voting by committees with exit," *Mathematical Social Sciences*, Elsevier, vol. 54(2), pp. 152-175.
80. Jordi Massó y Alejandro Neme, 2007. "Bribe-proof rules in the division problem," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 61(2), pp. 331-343.
81. Salvador Barberá, Dolors Berga y Bernardo Moreno. "Two Necessary Conditions for Strategy-Proofness: on What Domains are they also Sufficient?" *Games and Economic Behavior*. forthcoming
82. Salvador Barberá, Dolors Berga y Bernardo Moreno. "Group Strategy-Proof Social Choice Functions with Binary Ranges and Arbitrary Domains: Characterization Results," *International Journal of Game Theory*, forthcoming
83. Salvador Barberá, Dolors Berga y Bernardo Moreno. "Domains, ranges and strategy-proofness: the case of single-dipped preferences," *Social Choice and Welfare*, forthcoming
84. Salvador Barberà y Lars Ehlers, 2011. "Free triples, large indifference classes and the majority rule," *Social Choice and Welfare*, Springer, vol. 37(4), pp. 559-574.
85. Salvador Barberà, Dolors Berga y Bernardo Moreno, 2010. "Individual versus group strategy-proofness: When do they coincide?," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 145(5), pp. 1648-1674.
86. Salvador Barberà y Shmuel Zamir, 2010. "Memorial," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 39(1), pp. 1-2.
87. Salvador Barberà y Danilo Coelho, 2010. "On the rule of k names," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 70(1), pp. 44-61.
88. Shmuel Zamir y Salvador Barberá, 2009. "A special issue of the IJGT in honor of Michael Maschler," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 65(1), pp. 288-288.
89. Salvador Barberà y Danilo Coelho, 2008. "How to choose a non-controversial list with k names," *Social Choice and Welfare*, Springer, vol. 31(1), pp. 79-96.
90. Salvador Barberà, 2008. "Michael Maschler in Barcelona," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 64(2), pp. 361-362.
91. Salvador Barberá y Anke Gerber, 2007. "A note on the impossibility of a satisfactory concept of stability for coalition formation games," *Economics Letters*, Elsevier, vol. 95(1), pp. 85-90.
92. Carmen Beviá y Luis C. Corchón, 2010. "Peace agreements without commitment," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 68(2), pp. 469-487.
93. Carmen Beviá, 2010. "Manipulation games in economies with indivisible goods," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 39(1), pp. 209-222.
94. Carmen Beviá y Luis C. Corchón, 2009. "Cooperative production and efficiency," *Mathematical Social Sciences*, Elsevier, vol. 57(2), pp. 143-154.
95. Carmen Beviá y Humberto Llavador, 2009. "The Informational Value of Incumbency," *Journal of Public Economic Theory*, Association for Public Economic Theory, vol. 11(5), pp. 773-796.
96. Caterina Calsamiglia, Guillaume Haeringer y Flip Flip, 2011. "A comment on "School choice: An experimental study," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 146(1), pp. 392-396.
97. Caterina Calsamiglia, Guillaume Haeringer y Flip Klijn, 2010. "Constrained School Choice: An Experimental Study," *American Economic Review*, American Economic Association, vol. 100(4), pp. 1860-74.

98. Caterina Calsamiglia, 2009. "Decentralizing Equality Of Opportunity," *International Economic Review*, Department of Economics, University of Pennsylvania and Osaka University Institute of Social and Economic Research Association, vol. 50(1), pp. 273-290.
99. Donald Brown y Caterina Calsamiglia, 2007. "The Nonparametric Approach to Applied Welfare Analysis," *Economic Theory*, Springer, vol. 31(1), pp. 183-188.
100. Pierre Courtois y Guillaume Haerlinger, 2012. "Environmental cooperation: ratifying second-best agreements," *Public Choice*, Springer, vol. 151(3), pp. 565-584.
101. Miguel Ballester y Guillaume Haerlinger, 2011. "A characterization of the single-peaked domain," *Social Choice and Welfare*, Springer, vol. 36(2), pp. 305-322.
102. Guillaume Haerlinger y Myrna Wooders, 2011. "Decentralized job matching," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 40(1), pp. 1-28.
103. Guillaume Haerlinger y Vincent Iehlé, 2010. "Enjeux stratégiques du concours de recrutement des enseignants-chercheurs," *Revue économique*, Presses de Sciences-Po, vol. 0(4), pp. 697-721.
104. Sophie Bade, Guillaume Haerlinger y Ludovic Renou, 2009. "Bilateral commitment," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 144(4), pp. 1817-1831.
105. Guillaume Haerlinger y Flip Klijn, 2009. "Constrained school choice," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 144(5), pp. 1921-1947.
106. Sophie Bade, Guillaume Haerlinger y Ludovic Renou, 2007. "More strategies, more Nash equilibria," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 135(1), pp. 551-557.
107. Sjaak Hurkens y Navin Kartik, 2009. "Would I lie to you? On social preferences and lying aversion," *Experimental Economics*, Springer, vol. 12(2), pp. 180-192.
108. Doh-Shin Jeon y Sjaak Hurkens, 2008. "A retail benchmarking approach to efficient two-way access pricing: no termination-based price discrimination-super-†," *RAND Journal of Economics*, RAND Corporation, vol. 39(3), pp. 822-849.
109. Xavier Freixas, Sjaak Hurkens, Alan D. Morrison y Nir Vulkan, 2007. "Interbank Competition with Costly Screening," *The B.E. Journal of Theoretical Economics*, Berkeley Electronic Press, vol. 7(1), pp. 15.
110. Enriqueta Aragón y Dimitrios Xefteris. "Candidate Quality in a Downsian Model with a Continuous Policy Space," *Games and Economic Behavior*, forthcoming.
111. Enriqueta Aragón, Itzhak Gilboa y Andrew Weiss, 2011 "Making statements and approval voting" *Theory and Decision*, vol. 71(4): 461-472
112. Enriqueta Aragón y Santiago Sánchez-Pagés, 2009. "A theory of participatory democracy based on the real case of Porto Alegre," *European Economic Review*, Elsevier, vol. 53(1), pp. 56-72.
113. Enriqueta Aragón, 2007. "Government formation in a two dimensional policy space," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 35(2), pp. 151-184.
114. Enriqueta Aragón, Thomas Palfrey y Andrew Postlewaite, 2007. "Political Reputations and Campaign Promises," *Journal of the European Economic Association*, MIT Press, vol. 5(4), pp. 846-884.
115. Jordi Brandts y Gary Charness, 2011. "The strategy versus the direct-response method: a first survey of experimental comparisons," *Experimental Economics*, Springer, vol. 14(3), pp. 375-398.
116. Jordi Brandts, Klarita Gérxhani, Arthur Schram y Jolanda Ygosse-Battisti, 2010. "Size doesn't matter! Gift exchange in experimental labor markets," *Journal of Economic Behavior & Organization*, Elsevier, vol. 76(3), pp. 544-548.
117. Arthur Schram, Jordi Brandts y Klarita Gérxhani, 2010. "Information, bilateral negotiations, and worker recruitment," *European Economic Review*, Elsevier, vol. 54(8), pp. 1035-1058.

118. Klaus Abbink, Jordi Brandts, Benedikt Herrmann y Henrik Orzen, 2010. "Intergroup Conflict and Intra-group Punishment in an Experimental Contest Game," *American Economic Review*, American Economic Association, vol. 100(1), pp. 420-47.
119. Jordi Brandts y Carles Solà, 2010. "Personal relations and their effect on behavior in an organizational setting: An experimental study," *Journal of Economic Behavior & Organization*, Elsevier, vol. 73(2), pp. 246-253.
120. Jordi Brandts y maría Fernanda Rivas, 2009. "On punishment and well-being," *Journal of Economic Behavior & Organization*, Elsevier, vol. 72(3), pp. 823-834.
121. Jordi Brandts, Arno Riedl y Frans van Winden, 2009. "Competitive rivalry, social disposition, and subjective well-being: An experiment," *Journal of Public Economics*, Elsevier, vol. 93(11-12), pp. 1158-1167.
122. Klaus Abbink y Jordi Brandts, 2008. "24. Pricing in Bertrand competition with increasing marginal costs," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 63(1), pp. 1-31.
123. Jordi Brandts, Paul Pezanis-Christou y Arthur Schram, 2008. "Competition with forward contracts: a laboratory analysis motivated by electricity market design," *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 118(525), pp. 192-214.
124. Jordi Brandts y Ayça Ebru Giritligil, 2008. "Entry and market selection of firms: A laboratory study," *Journal of Economic Behavior & Organization*, Elsevier, vol. 68(3-4), pp. 593-612.
125. Jordi Brandts, David Cooper y Enrique Fatas, 2007. "Leadership and overcoming coordination failure with asymmetric costs," *Experimental Economics*, Springer, vol. 10(3), pp. 269-284.
126. Jordi Brandts y Tim Cason, 2007. "Editors preface," *Experimental Economics*, Springer, vol. 10(1), pp. 1-2.
127. Jordi Brandts y David J. Cooper, 2007. "It's What You Say, Not What You Pay: An Experimental Study of Managerâ€“Employee Relationships in Overcoming Coordination Failure," *Journal of the European Economic Association*, MIT Press, vol. 5(6), pp. 1223-1268.
128. Jordi Brandts y Pablo Guillen, 2007. "Collusion and fights in an experiment with price setting firms and advance production," *Journal of Industrial Economics*, Wiley Blackwell, vol. 55(3), pp. 453-473.
129. Jordi Brandts, Antonio Cabrales y Gary Charness, 2007. "Forward induction and entry deterrence: an experiment," *Economic Theory*, Springer, vol. 33(1), pp. 183-209.
130. Peter Biró and Flip Klijn. "Matching with couples: A multidisciplinary survey," *International Game Theory Review*, forthcoming.
131. Ashlagi I. and Flip Klijn. "Manipulability in matching markets: conflict and coincidence of interests," *Social Choice and Welfare*, forthcoming.
132. Bettina Klaus, Flip Klijn y Markus Walzl. "Farsighted stability for roommate markets," *Journal of Public Economic Theory*, forthcoming.
133. Flip Klijn, 2011. "On the consistency of deferred acceptance when priorities are acceptant substitutable," *Mathematical Social Sciences*, 62, pp. 101-103.
134. Bettina Klaus, Flip Klijn y Markus Walzl, 2010. "Farsighted House Allocation," *Journal of Mathematical Economics*, 46, pp. 817-824.
135. Bettina Klaus, Flip Klijn y Markus Walzl (2010): "Stochastic stability for roommate markets," *Journal of Economic Theory*, 145, pp. 2218-2240.
136. Bettina Klaus y Flip Klijn, 2010. "Smith and Rawls share a room: Stability and medians," *Social Choice and Welfare*, 35, 647-667.

137. Bettina Klaus, Flip Klijn y Toshifumi Nakamura, 2009. "Corrigendum: stable matchings and preferences of couples," *Journal of Economic Theory*, 144, pp. 2227-2233.
138. Hamers H., Flip Klijn, Marco Slikker y Bas van Velzen, 2009. "A cooperative approach to queue allocation of indivisible objects," *International Game Theory Review*, 11, pp. 215-227.
139. Bettina Klaus y Flip Klijn, 2009. "Employment by lotto revisited," *International Game Theory Review*, 11, pp. 181-198.
140. Bettina Klaus y Flip Klijn, 2007. "Fair and efficient student placement with couples," *International Journal of Game Theory*, 36, pp. 177-207.
141. Bettina Klaus y Flip Klijn, 2007. "Corrigendum to 'On randomized matching mechanisms' [Economic Theory 8 (1996) 377-381]," *Economic Theory*, 32, pp. 411-416.
142. Bettina Klaus y Flip Klijn, 2007. "Paths to stability for matching markets with couples," *Games and Economic Behavior*, 58, pp. 154-171.
143. Antonio Cabrales, Antoni Calvó-Armengol e Yves Zenou, 2011. "Social interactions and spillovers," *Games and Economic Behavior*, Elsevier, vol. 72(2), pp. 339-360.
144. Coralia Ballester y Antoni Calvó-Armengol, 2010. "Interactions with hidden complementarities," *Regional Science and Urban Economics*, Elsevier, vol. 40(6), pp. 397-406.
145. Antoni Calvó-Armengol y Matthew O. Jackson, 2010. "Peer Pressure," *Journal of the European Economic Association*, MIT Press, vol. 8(1), pp. 62-89.
146. Coralia Ballester, Antoni Calvó-Armengol e Yves Zenou, 2010. "Delinquent Networks," *Journal of the European Economic Association*, MIT Press, vol. 8(1), pp. 34-61.
147. Antoni Calvo-Armengol y Matthew O. Jackson, 2009. "Like Father, Like Son: Social Network Externalities and Parent-Child Correlation in Behavior," *American Economic Journal: Microeconomics*, American Economic Association, vol. 1(1), pp. 124-50.
148. Antoni Calvó-Armengol & Rahmi İlkiliç, 2009. "Pairwise-stability and Nash equilibria in network formation," *International Journal of Game Theory*, Springer, vol. 38(1), pp. 51-79.
149. Antoni Calvo-Armengol, 2008. "Editorial Announcement," *Review of Economic Studies*, Wiley Blackwell, vol. 75(1), pp. 1-1, 01.
150. Antonio Cabrales, Antoni Calvó-Armengol y Nicola Pavoni, 2008. "Social Preferences, Skill Segregation, and Wage Dynamics," *Review of Economic Studies*, Wiley Blackwell, vol. 75(1), pp. 65-98.
151. Antonio Cabrales y Antoni Calvó-Armengol, 2008. "Interdependent preferences and segregating equilibria," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 139(1), pp. 99-113.
152. Antoni Calvo-Armengol, Thierry Verdier e Yves Zenou, 2007. "Strong and weak ties in employment and crime," *Journal of Public Economics*, Elsevier, vol. 91(1-2), pp. 203-233.
153. Antoni Calvó-Armengol & Joan de Martí, 2007. "Communication Networks: Knowledge and Decisions," *American Economic Review*, American Economic Association, vol. 97(2), pp. 86-91.
154. Antoni Calvo-Armengol y Matthew O. Jackson, 2007. "Networks in labor markets: Wage and employment dynamics and inequality," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 132(1), pp. 27-46.

155. Antonio Cabrales y Antoni Calvó-Armengol, 2007. "Corporate Downsizing to Rebuild Team Spirit: How Costly Voting Can Foster Cooperation," *Journal of the European Economic Association*, MIT Press, vol. 5(5), pp. 1016-1042.
156. Nezih Guner, Remzi Kaygusuz y Gustavo Ventura. "Taxation and Household Labor Supply," forthcoming *Review of Economic Studies*.
157. Nezih Guner, Remzi Kaygusuz y Gustavo Ventura. "Taxing Women: A Macroeconomic Analysis," forthcoming *Journal of Monetary Economics (77th Carnegie-Rochester-NYU Conference Volume)*
158. Nezih Guner y Jeremy Greenwood, 2010. "Social Change: The Sexual Revolution," *International Economic Review*, vol. 51, no. 4.
159. Nezih Guner y Jeremy Greenwood, 2008. "Marriage and Divorce since World War II: Analyzing the Role of Technological Progress on the Formation of Households," *NBER Macroeconomics Annual 2008* (edited by D. Acemoglu, K. Rogoff and M. Woodford).
160. Nezih Guner, 2009. "Why is the Rate of Single Motherhood Lower in Canada than in the U.S.? A Dynamic General Equilibrium Analysis of Welfare Policies," *Canadian Journal of Economics*, vol 42, no. 1, 56-89.
161. Nezih Guner, Gustavo Ventura y Xu Yi, 2008. "Macroeconomic Implications of Size-Dependent Policies," *Review of Economic Dynamics*, vol. 11, no. 4, 721-744.
162. Jiawei Chen, Susanna Esteban y Matthew Shum, 2010. "Do sales tax credits stimulate the automobile market?," *International Journal of Industrial Organization*, Elsevier, vol. 28(4), pp. 397-402.
163. Jiawei Chen, Susanna Esteban y Matthew Shum, 2008. "Demand and supply estimation biases due to omission of durability," *Journal of Econometrics*, Elsevier, vol. 147(2), pp. 247-257.
164. Susanna Esteban, Eiichi Miyagawa y Matthew Shum, 2007. "Nonlinear pricing with self-control preferences," *Journal of Economic Theory*, Elsevier, vol. 135(1), pp. 306-338.
165. Susanna Esteban, 2007. "Effective Scrappage Subsidies," *The B.E. Journal of Theoretical Economics*, Berkeley Electronic Press, vol. 7(1), pp. 9.
166. Michael Creel y Montserrat Farell, 2011. "Modelling usage of medical care services: the medical expenditure panel survey data, 1996-2000," *Applied Economics*, Taylor and Francis Journals, vol. 43(18), pp. 2287-2302.
167. Michael Creel y Montserrat Farell, 2008. "Usage and valuation of natural parks in Catalonia, 2001-2002," *Investigaciones Económicas*, Fundación SEPI, vol. 32(1), pp. 5-25.
168. Michael Creel, 2008. "Some possible pitfalls of parametric inference (in Russian)," *Quantile*, issue 4, pp. 1-6.
169. Michael Creel, 2008. "Using parallelization to solve a macroeconomic model: A parallel parameterized expectations algorithm," *Computational Economics*, Springer, vol. 32(4), pp. 343-352.
170. Michael Creel y William Goffe, 2008. "Multi-core CPUs, clusters, and grid computing: A tutorial," *Computational Economics*, Springer, vol. 32(4), pp. 353-382.
171. Michael Creel, 2007. "I ran four million probits last night: HPC clustering with ParallelKnoppix," *Journal of Applied Econometrics*, John Wiley & Sons, Ltd., vol. 22(1), pp. 215-223.
172. Alessandra Bonfiglioli, "Investor protection and inequality: Risk sharing vs. risk taking," *Journal of Development Economics*, forthcoming.
173. Alessandra Bonfiglioli, 2008. "Financial integration, productivity and capital accumulation," *Journal of International Economics* 76, pp. 337-355.
174. Alessandra Bonfiglioli y Gino Gancia, 2008. "North-South Trade and Directed Technical Change," *Journal of International Economics* 76, pp. 276-295.